REPUBLICA DE BOLIVIA MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISFICA



MANUAL DEL EMPADRONADOR

SEPTIEMBRE 1984

MANUAL DEL EMPADRONADO

INDICE GENERAL

		Pág.
	Periodo y Jornada de Empadronamiento	
1.1	¿Qué es el Censo Agropecuario?	1
1.2	Importancia del Censo Agropecuario	2
1.3	Utilidad del Censo para los Agricultores	2
2.	BASE LEGAL Y ORGANIZACION DEL CENSO	3
2.1 2.2	Disposiciones Legales del Censo	3
3.	EL EMPADRONADOR	5
3.1 3.2	Definición Importancia del Empadronador	5
3.3	Obligaciones del Empadronador	6
3.3.1	Antes del Empadronamiento	6
3.3.2	Durante el Empadronamiento	7
3.3.3	Después del Empadronamiento	7
3.4	Prohibiciones al Empadronador	7
3.5	Documentos y Material que utilizará el Empadronador	8
4.	CONCEPTOS BASICOS	11
4.1	VI Uso de Ferilizantes y Pesticidas Unidad Agropecuaria	11
4.1.1	Aclaraciones a la Definición	11
4.1.2	Características de la Unidad Agropecuaria	
4.1.3	Límites para el Empadronamiento de las Unidades Agropecuarias	19
4.2	LLENADO DEL FORMULARIO CNA - 2 TOTAL TOTA	20
4.2.1	Aclaraciones a la Definición	
3.3.	Definición Definición	20
4.3	Segmento de Empadronamiento	22

		Pág
Pig	FURITRONIAL	
5.	EMPADRONAMIENTO	23
5.1	Período y Jornada de Empadronamiento	23
5.2.1	Uso del Material Cartográfico	23
5.2.2	Recorrido del Segmento	26
5.2.3	Identificación de las Unidades Agropecuarias	27
5.2.4	Instrucciones para Detectar y Empadronar las Unidades Agropecuarias dentro del Segmento	1.2
5.2.5	El Informante	
5 2.6	La Entrevista	29 29
6.	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA BOLETA CENSAL	21
5 -		31
6.1	Instrucciones Generales	31
6.2	Instrucciones Específicas	33
	I. Ubicación Geográfica	33
	II. Productor	34
	III. Unidad Agropecuaria	37
	EL CROQUIS	41
	- Propósito	41
	Descripción del Croquis	41
	Resumen del Procedimiento	41
	IV. Uso de la Tierra	45
	V. Ganado, Aves de Corral y Colmenas	53
	VI. Uso de Fertilizantes y Pesticidas	56
	VII. Personal Ocupado	57
	VIII. Energía Utilizada	57
	IX.Riego	59
7.	LLENADO DEL FORMULARIO CNA - 2	
	LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS PEQUEÑAS (LUAP)	61
7.1	Definición	61
7.2	Instrucciones para el Empadronamiento en el LUAP	61

8.	CASOS ESPECIALES
8.1	Unidades Agropecuarias con más de 5 parcelas
	I. Ubicación Geográfica
	III.Unidad Agropecuaria
	IV.Uso de la Tierra
8.2	Datos Contradictorios o Dudosos
8.3	Productores Ausentes
8.4	Negación de Datos
9.	HOJA RESUMEN DEL EMPADRONADOR
	Anexo 1
	Anexo 2
	Anexo 3

1.1 ¿QUE ES EL CENSO AGROPECUARIO?

El Censo Agropecuario es una investigación que se realizará en el sector rural del país, con la finalidad de conocer las características de la agricultura, ganadería y avicultura en un momento dado. El Censo Agropecuario se realizará por medio de entrevistas directas a todos los agricultores, ganaderos y avicultores. Estos responderán las preguntas de la Boleta Censal que les hagan los Empadronadores.

Los resultados globales obtenidos nos darán, entre otras informaciones, las siguientes:

¿Cuántas Unidades Agropecuarias existen en el país?
¿Cuánta tierra es trabajada?
¿Cómo se utiliza la tierra?
¿Cuánta tierra es propia, alquilada, etc.?
¿Cómo están divididas las tierras de las Unidades Agropecuarias?
¿Cuántos animales se crían y de qué especies?
¿Cuál es el grado de mecanización de la agricultura?
¿Cuánta superficie cuenta con instalaciones para riego?



IMPORTANCIA DEL CENSO AGROPECUARIO

- Al tener la información real sobre la agricultura y ganadería del país, el Gobierno podrá programar políticas de desarrollo del agro boliviano sobre datos actualizados y de confianza. De esta manera se podrá planificar mejor los programas de desarrollo de la agricultura y ganadería, permitiendo entre otros:
- a) El mejor uso de recursos agrícolas,
- b) una adecuada asistencia técnica, poblamido asistolo acontros ao J
- c) una mejor distribución de inversiones y créditos,
- d) el aumento de la producción agropecuaria, y
- e) la mejora del nivel de vida del campesino, so as antico attributos
- 2 En Bolivia no se realiza un Censo Nacional Agropecuario desde 1950. Esto aumenta la importancia y trascendencia del Censo a realizarse este año. Además, debe tomarse en cuenta que desde 1953 (año en que se inició el proceso de Reforma Agraria) se produjeron cambios radicales en la tenencia de la tierra, motivo que resalta aún ás la importancia de esta Encuesta. Por lo tanto la información que se obtendrá, especialmente la referida a la tenencia de la tierra, será fundamental, para la planificación de nuevas políticas de Reforma Agraria.
- 3.3 Bolivia, como país integrante de la Comunidad de Naciones, requiere al igual que los demás Estados, cada cierto tiempo Censos que permitan la comparación del nivel de desarrollo agropecuario alcanzado.

UTILIDAD DEL CENSO PARA LOS AGRICULTORES

El conocimiento detallado de la realidad agrícola del país será de gran utilidad para orientar a los agricultores en sus planes de producción y comercialización de productos. Dicho conocimiento servirá para buscar soluciones a los problemas que confrontan los productores agropecuarios, como son principalmente:

- a) La baja productividad
- b) El minifundio
- c) El bajo nivel de conocimientos técnicos
- d) Deficientes sistemas de mercadeo

2 BASE LEGAL Y ORGANIZACION DEL CENSO

2.1 DISPOSICIONES LEGALES DEL CENSO

El Decreto Supremo No. 20345 establece que el Instituto Nacional de Estadística (INE) organizará y dirigirá el II Censo Nacional Agropecuario, en estrecha coordinación con el MACA.

Dicho Decreto Supremo establece:

- 2.1.1 Que los productores agropecuarios del país están obligados a proporcionar la información que se les solicite, cuando sean requeridos por el INE.
- 2.1.2 Que la información proporcionada por el Productor Agropecuario es absolutamente confidencial, es decir, que no podrá ser conocida por ninguna persona ajena al operativo censal.
- 2.1.3 Que la información que proporcionen los productores no podrá ser utilizada para fines impositivos, acciones judiciales y otros controles. Dicha información será publicada en forma global y sin identificar personas.
- 2.1.4 Que está prohibido terminantemente a todo el personal censal (incluidos los Empadronadores) divulgar informaciones que se refieren a personas o entidades agrícolas censadas.

2.2 ORGANIZACION CENSAL

Para la ejecución del Censo, se establece que la Dirección de Proyectos Especiales del INE, constituída en Dirección del Censo Agropecuario tiene la responsabilidad directa.

El personal de campo está organizado de la forma siguiente:

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Cada Departamento del país cuenta con un Director Departamental del Censo, quien depende directamente de la Dirección del Censo Agropecuario.

JEFE DE ZONA

El Jefe de Zona, es el funcionario Censal que tiene a su cargo un conjunto de

Provincias denominada Zona. Depende del Director Departamental y dirigirá el trabajo de los Jefes de las Provincias incluidas en su jurisdicción.

JEFE PROVINCIAL

Dentro de una Zona Censal, cada Provincia está a cargo de un Jefe Provincial, quien depende del Jefe de Zona respectivo y tendrá a su cargo a los Jefes de Sector.

JEFE DE SECTOR

Es el funcionario encargado de controlar y supervisar el trabajo de 4 Empadronadores, en promedio.

EMPADRONADOR

Es el funcionario encargado de realizar las entrevistas directas a los productores de las Unidades Agropecuarias.

La organización censal es la siguiente:





3.1 DEFINICION

El Empadronador es el funcionario que tiene a su cargo la realización de las entrevistas a los agricultores, ganaderos y avicultores (productores de las Unidades Agropecuarias) con el fin de obtener los datos que se solicitan en la Encuesta.

3.2 IMPORTANCIA DEL EMPADRONADOR

Según la definición anterior, el Empadronador es la persona encargada de recoger la información requerida de las Unidades Agropecuarias, de ahí que:

- a) Del Empadronador depende la calidad e integridad de la información censal.
- b) Cuanto más reales y completos los datos recogidos, tanto más útiles resultarán para los Organismos, Empresas y personas que harán uso de ellos.
- El éxito del Censo dependerá fundamentalmente del sentido de responsabilidad y del interés que ponga el Empadronador en la realización de su trabajo.





3.3 OBLIGACIONES DEL EMPADRONADOR

3.3.1 ANTES DEL EMPADRONAMIENTO

- a) Asistir al curso de capacitación en el lugar que designe la Dirección de la Encuesta.
- Estudiar contínuamente este Manual con el objeto de comprenderlo perfectamente.

 Efectuar el recorrido de reconocimiento de su área de trabajo o Segn de Empadronamiento,

3.3.2 DURANTE EL EMPADRONAMIENTO

- a) De acuerdo a la importante misión que desempeña, observar una con ejemplar.
- Recorrer (ntegramente el Segmento de Empadronamiento, identificar entrevistando a los productores de todas las Unidades Agropecuarias ex tes.
- Hacer las entrevistas sin ayuda ni compañía de terceras personas, ajena Encuesta o al Hogar del Productor.
- d) Convencer a las personas que se negaren a contestar, que no se trata de judicar sus intereses, sino de obtener datos con fines estríctamente esta cos para beneficio de los propios productores.
- e) Cuidar el material de la Encuesta que le ha sido confiado.
- f) Cumplir todas las instrucciones del Manual del Empadronador, que sie debe llevar consigo.
- g) Atender las indicaciones de su Jefe de Sector e informarle de cualquier blema que se presente en el desarrollo de su trabajo.

3.3.3 DESPUES DEL EMPADRONAMIENTO

Devolver los documentos, boletas y formularios, debidamente revisados, Jefe de Sector, dentro de los plazos previstos.

3.4 PROHIBICIONES AL EMPADRONADOR

Al Empadronador no le es permitido:

- Renunciar a su cargo, salvo causas de fuerza mayor debidamente ju cadas.
- b) Desempeñar otra labor mientras esté dedicado al empadronamiento.

- c) Discutir con las personas que entreviste.
- d) Solicitar o recibir retribución en dinero o especie de las personas que entreviste.
- e) Prometer beneficios resultantes de la Encuesta.
- f) Alterar los datos obtenidos o anotar datos imaginarios.
- g) Revelar, repetir, divulgar o comentar los datos obtenidos en el empadronamiento. Tampoco debe mostrar los formularios que hubiese llenado, excepto a su Jefe de Sector o a otras autoridades del Censo.
- Destruir o negarse a devolver el material de la Encuesta que es de propiedad del Estado.

El Empadronador que incurriera en cualquiera de las prohibiciones indicadas será sancionado de acuerdo a Ley.

3.5 DOCUMENTOS Y MATERIAL QUE UTILIZARA EL EMPADRONADOR

Para cumplir con su labor, el Empadronador recibirá de su Jefe de Sector los documentos y materiales siguientes:

CREDENCIAL DEL EMPADRONADOR

Nombramiento de Empadronador que le otorga el INE y que siempre debe llevar consigo.

MANUAL DEL EMPADRONADOR

El Manual proporciona todas las instrucciones generales y específicas sobre las definiciones censales y métodos de empadronamiento. Debe ser estudiado detenidamente por el Empadronador y debe llevarlo siempre consigo como referencia durante el empadronamiento. Si surgieran problemas no contemplados en el Manual debe consultar a su Jefe de Sector.

MAPA CANTONAL

Es un mapa del Cantón correspondiente, donde se ha delimitado los sectores y segmentos que contiene, y con lápiz rojo se halla demarcado el Segmento de Empadronamiento que debe trabajar cada Empadronador. El mapa incluye

accidentes naturales (ríos, quebradas, cordilleras), artificiales (carreteras, y férreas, etc.). También se señalan centros poblados y otras referencias o serán de utilidad para la correcta ubicación del Empadronador.

BOLETA CENSAL

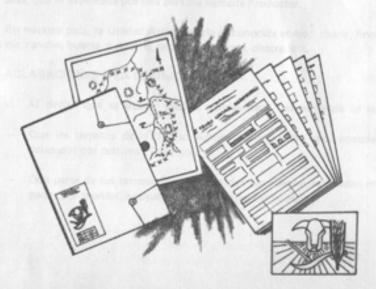
Es el formulario que se utiliza para anotar los datos obtenidos del Informante feridos a las Unidades Agropecuarias. Cada Empadronador recibirá un núme suficiente de boletas censales, incluyendo una cantidad de reserva.

FORMULARIO CNA · 2 LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS P QUEÑAS (LUAP)

Este formulario se utilizará para anotar la información de las Unidades Agr pecuarias pequeñas que no cumplan los requisitos para ser empadronadas en u Boleta Censal,

FORMULARIO CNA · 3 HOJA RESUMEN DEL EMPADRONADOR

Es el documento que resume la información de las Unidades Agropecuarias o Segmento. Sirve para conocer los resultados globales del Censo en el men tiempo posible y como base para seleccionar las Unidades Agropecuarias a con derarse en la encuesta por muestreo, posterior al Censo,



CONSTANCIA DE EMPADRONAMIENTO DEL PRODUCTOR

Es el documento que se entregará al Productor y que certifica que ha sido empadronado.

UTILES DE EMPADRONAMIENTO

Se entregará a cada Empadronador los útiles siguientes: 2 lápices, 1 goma de borrar, 1 tajador y 1 cuaderno de apuntes.

4. CONCEPTOS BASICOS

Este capítulo está dedicado a la explicación de algunos conceptos básicos de grar importancia para el trabajo del Empadronador, quien debe comprenderlos per fectamente para realizar una eficiente labor.

Dichos conceptos son los siguientes:

- Unidad Agropecuaria
- Productor
- Segmento de Empadronamiento

4.1 UNIDAD AGROPECUARIA

ES TODO TERRENO QUE SE UTILIZA TOTAL O PARCIALMENTE PARA LA PRO-DUCCION AGRICOLA, PECUARIA O AMBAS, POR UN PRODUCTOR (SOLO O CON LA AYUDA DE OTRAS PERSONAS) SIN CONSIDERACION DEL REGIMEN DE TE-NENCIA NI CONDICION JURIDICA.

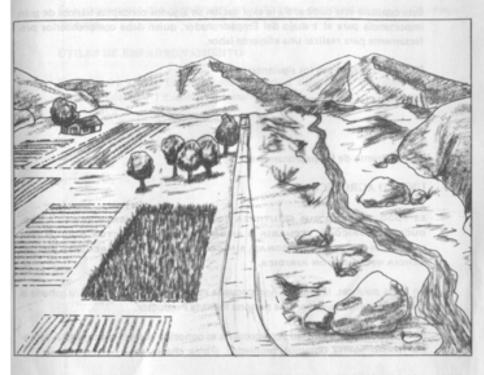
En otras palabras, la Unidad Agropecuaria es el conjunto de tierras y/o ganado o aves, que es explotada por una persona llamada Productor.

En nuestro país, la Unidad Agropecuaria es conocida como: chaco, finca, estancia, rancho, huerta, dotación, propiedad, granja, chacra, etc.

4.1.1 ACLARACIONES A LA DEFINICION

- a) Al decir "que se utiliza total o parcialmente" se entiende lo siguiente:
- Que los terrenos de la Unidad Agropecuaria pueden estar completamente ocupados por cultivos y/o pastos.
- Que parte de los terrenos de las Unidades Agropecuarias pueden estar ocupados por montes, bosques, construcciones, caminos, etc.

Ejemplo: Participation of the Property of the



Se observa que las tierras de esta Unidad Agropecuaria están ocupadas por cultivos, bosques, caminos y parte de allas son tierras áridas.

- Al decir "para la producción agrícola, pecuaria o ambas" se entiende que la Unidad Agropecuaria puede estar dedicada:
- Solamente a cultivos agrícolas, cuyas cosechas son la producción agrícola.
- Solamente a la cría y explotación de animales (vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos, llamas y alpacas o aves de corral). El resultado se considera la producción pecuaria (las crias que se obtienen, la leche, lana y huevos).

En este caso, la Unidad Agropecuaria tiene, normalmente, tierras dedicadas a pastos para la alimentación del ganado.

- Una combinación de cultivos agrícolas, cría y explotación de animales.
- c) Al decir "sin consideración del Régimen de Tenencia", se entiende que las tierras de la Unidad Agropecuaria pueden ser de propiedad del Productor, alquiladas, al partido, prestadas, a modo de propiedad, u otras formas de tenencia.

Ejemplo:

TIERRAS DE PROPIEDAD DE PEDRO LOPEZ Y TRABAJADAS POR EL. TIERRAS DEL ESTADO, OCUPADAS Y TRABAJADAS POR PEDRO LOPEZ

TIERRAS DE PROPIEDAD DE JUAN PEREZ, ARRENDADAS A PEDRO LOPEZ Y TRABA-JADAS POR ESTE.

Se observa que los tres terrenos son trabajados por Pedro López, constituyendo, en consecuencia, una Unidad Agropecuaria aunque solo un terreno es de su propiedad.

Las tierras de una Comunidad Campesina que son cedidas a los comunarios para ser trabajadas y aprovechadas individualmente, constituirán Unidades Agropecuarias y cada comunario será el Productor de su respectiva Unidad Agropecuaria.

Las tierras de pastoreo y cultivo común que quedan en poder de la comunidad, constituirán otra Unidad Agropecuaria cuyo Productor es la Comunidad Campesina.



 d) Al decir "Sin Consideración de Condición Jurídica", se entiende que la Unidad Agropecuaria puede ser trabajada por una sola persona o por varias personas que forman una sociedad, cooperativa de producción, etc.

4.1.2 CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA

 La Unidad Agropecuaria puede constar de una o más parcelas o tierras separadas.

PARCELA O TIERRA SEPARADA ES TODA EXTENSION DE TERRENO DE UNA UNIDAD AGROPECUARIA RODEADA POR OTRAS TIERRAS O AGUAS QUE NO PERTENECEN A ESA UNIDAD AGROPECUARIA.

Los elementos que dividen una Unidad Agropecuaria en parcelas, son:

- Tierras que no pertenecen a la Unidad Agropecuaria.
- Ríos

Los caminos, vías férreas, riachuelos, acequias o cercos NO dividen la Unidad Agropecuaria en parcelas.

Es decir que: Cuando los terrenos de la Unidad Agropecuaria están separados entre sí y completamente rodeados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma Unidad, cada una de estas divisiones es una parcela de la Unidad Agropecuaria. De otro lado, si la Unidad Agropecuaria tiene continuidad territorial y está sembrada con varios cultivos divididos por acequias, cercos, etc., dicha Unidad Agropecuaria está formada por una sola parcela.

La parcela o tierra separada puede tener cualquier extensión, por ejemplo: 10 surcos, 4 catos, 100 Has., etc.

Ejemplo de Unidad Agropecuaria con una sola Parcela:



Ejemplo de Unidad Agropecuaria con varias Parcelas:



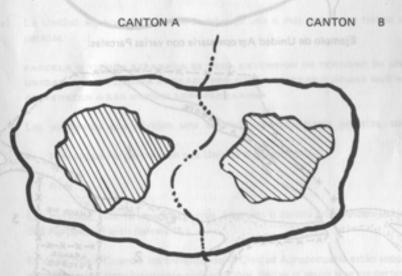
Las áreas 1, 2 y 3 son trabajadas por un solo productor, constituyendo una Unidad Agropecuaria con 3 Parcelas.

Area	1	(dividida por el camino a Lambate)	Una Parcela
Area	2		Una Parcela
Area	3		Una Parcela

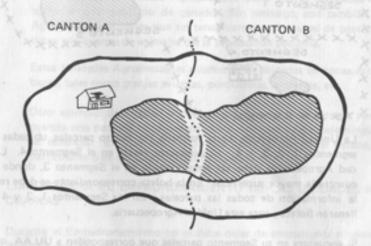
El chaco del señor Carlos Ruiz y el terreno de la Granja Avícola Porvenir S.A. constituyen Unidades Agropecuarias formadas por una sola parcela, cada una.

- La Unidad Agropecuaria tiene, por lo general, los mismos medios de producción, como ser: Mano de obra, instalaciones, maquinaria, herramientas y animales de tiro.
- c) Para fines censales la Unidad Agropecuaria se limita el Cantón. Esto significa que si un Productor trabaja tierras ubicadas en dos Cantones tendrá dos Unidades Agropecuarias diferentes, Ilenándose en consecuencia dos boletas.

Ejemplo:



Los dos terrenos son trabajados por el mismo Productor, siendo dos Unidades Agropecuarias distintas por estar en cantones diferentes. Ejemplo:



La Unidad Agropecuaria se considera como perteneciente al cantón B, donde está la mayor superficie, aunque la vivienda esté en el cantón A.

d) Asignación de la Unidad Agropecuaria a un determinado Segmento

Es posible que la U.A. esté formada por dos o más parcelas ubicadas en segmentos diferentes, pero dentro del mismo cantón. En estos casos, la Unidad Agropecuaria debe ser asignada a un sólo segmento y todas las parcelas deben ser consideradas en la Boleta correspondiente.

Se asignará la U.A. al Segmento donde esté la mayor superficie aunque tenga o no cultivo y sin tomar en cuenta donde vive el Productor. Para determinar en que Segmento se encuentra cada parcela, utilice su mapa cantonal y con la ayuda del Productor encuentre el lugar de cada parcela. La Unidad Agropecuaría está formada por cuatro parcelas, ubicadas en los segmentos 1, 2, 3, y 4. El productor reside en el Segmento 4. La Unidad Agropecuaria debe ser empadronada en el Segmento 3, donde se encuentra la mayor superficie. En la boleta correspondiente se debe registrar la información de todas las parcelas. En los Segmentos 1, 2 y 4 no se llenarán Boletas, para esta Unidad Agropecuaria.

Si encuentra en su Segmento parcelas que corresponden a UU.AA. que deben ser empadronadas en otro Segmento, anote en su cuaderno de apuntes el nombre del Productor y el Segmento donde debe ser empadronado, proporcionando ésta información a su Jefe de Sector.

Sin embargo, si el Productor está presente y todavía no ha sido empadronado, hágalo y entregue la Boleta a su Jefe de Sector en la primera oportunidad que le visite.

- e) No se consideran Unidades Agropecuarias a los establecimientos dedicados exclusivamente a:
 - La extracción de productos silvestres o forestales, excepto la goma, la castaña y el cacao
 - Los dedicados a la cría de peces, ranas y caballos de salto o carrera.
 - Los establecimientos dedicados a servicios agrícolas (alquiler de maquinaria, avionetas, etc.).

No obstante, si además de los cultivos agrícolas o la cría de animales considerados en el Censo, la Unidad Agropecuaria se dedica a la extracción de productos forestales o silvestres, en terrenos de la Unidad Agropecuaria, estos terrenos deberán incluirse como parte de la Unidad Agropecuaria.

f) Generalmente, la Unidad Agropecuaria tiene tierras dedicadas a cultivos agrícolas o al pastoreo de ganado. Sin embargo, son también Unidades Agropecuarias aquellas que sin tener tierras agrícolas ni de pastoreo, se dedican a la crianza de animales o a la producción pecuaria.

Estas Unidades Agropecuarias pueden estar ubicadas en zonas rurales o urbanas, tales como granjas avícolas, porquerizas, lecherías, etc.

Otro ejemplo de Unidad Agropecuaria que no tiene tierras, puede darse cuando una persona tiene ganado, pero no posee tierras bajo ninguna forma de tenencia. En este caso, el ganado pasta en tierras del Estado, de otros particulares o de una Comunidad Campesina.

4.1.3 LIMITES PARA EL EMPADRONAMIENTO DE LAS UNIDADES AGROPE-CUARIAS

Durante el Empadronamiento no se debe dejar de empadronar ninguna Unidad Agropecuaria por pequeña que sea. De acuerdo a su tamaño, las Unidades Agropecuarias pueden ser empadronadas en una Boleta Censal o en el Listado de Unidades Agropecuarias Pequeñas (LUAP).

Para utilizar la Boleta Censal, la Unidad Agropecuaria debe igualar o sobrepasar cualquiera de los siguientes límites:

- Superficie total de 1.000 m2, o por lo menos
- 1 vacuno, o por lo menos
- 10 porcinos, o por lo menos
- 10 ovinos, o por lo menos
- 10 caprinos, o por lo menos
- 10 caballos, o por lo menos
- 10 mulas y asnos, o por lo menos

- 10 llamas, o por lo menos
- 10 alpacas, o por lo menos
- 100 aves de corral de la misma especie (gallinas, gallos, pollos y pollas; o patos o pavos).

Las Unidades Agropecuarias que no alcancen por lo menos algún límite mencionado, serán registrados en el LUAP.

Ejemplos:

 Un Productor tiene 1.000 m2, de superficie total (500 m2, sembrados con yuca y 500 m2 en descanso) y no tiene animales.

SE EMPADRONARA EN UNA BOLETA CENSAL

 Un Productor tiene 900 m2 de superficie total y posee 3 chanchos, 6 ovejas, 8 cabras, 3 mulas y 4 llamas.

SE EMPADRONARA EN EL LUAP

Un Productor no tiene tierras de ninguna clase pero posee una vaca.

SE EMPADRONARA EN UNA BOLETA CENSAL

Un Productor tiene 200 m2 y 10 porcinos.

SE EMPADRONARA EN UNA BOLETA CENSAL

4.2 PRODUCTOR

ES LA PERSONA INDIVIDUAL O COLECTIVA QUE TIENE LA INICIATIVA ECONO-MICA Y TECNICA, Y LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DE LA UNIDAD AGRO-PECUARIA.

4.2.1 ACLARACIONES A LA DEFINICION

 a) Cada Unidad Agropecuaria es dirigida por un Productor. El Productor toma las decisiones respecto a la siembra, venta de las cosechas, crianza de animales, etc. Afronta los riesgos económicos y disfruta los beneficios resultantes de su trabajo, es decir tiene el poder de decisión sobre la Unidad Agropecuaria.

 Generalmente, el Productor es a la vez el propietario de la tierra. Sin embargo, en algunos casos el Productor trabaja en tierras alquiladas, cedidas dadas al partir, etc.

En estos casos, se considera como Productor a la persona que trabaja la tierra, no al Propietario de ella.

- c) En Unidades Agropecuarias muy grandes, es frecuente que el Productor no dirija personalmente los trabajos de la Unidad Agropecuaria, sino que lo haga a través de un Administrador, Gerente o Encargado, quien tiene a su cargo el manejo de la Unidad Agropecuaria y depende del Productor en las decisiones importantes, manteniendo éste, en consecuencia, su calidad de tal.
 - d) Cuando una Unidad Agropecuaria es trabajada por dos o más socios sin contrato legal, (asociados de hecho) debe considerarse como Productor al socio que dedica mayor tiempo a los trabajos de la Unidad Agropecuaria.

Asimismo, en los casos en que miembros de una misma familia comparten la responsabilidad del manejo de una Unidad Agropecuaria, se debe considerar como Productor al Jefe del Hogar (padre, madre, hijo mayor, etc.).

 e) Cuando uno de los miembros de un hogar trabaja por su cuenta tierras o cría ganado o aves de corral, será considerado como Productor de una Unidad Agropecuaria, independientemente de aquélla cuyo Productor es el Jefe del Hogar u otro miembro del mismo.



En la vivienda vive el señor Rosendo Quispe, quien trabaja las tierras de su propiedad (1). Un hijo casado vive con él y le ha cedido parte de las tierras para que las trabaje por su cuenta (2). Un segundo hijo ha comprado dos vacas que pastan en el terreno del padre (3).

En este caso consideramos 3 Unidades Agropecuarias.

4.3 SEGMENTO DE EMPADRONAMIENTO

Para facilitar el trabajo de Empadronamiento, cada cantón de Bolivia ha sido dividido en áreas llamadas Segmentos de Empadronamiento. El trabajo de segmentación (Pre - Censo) se realizó con la suficiente anticipación al Empadronamiento.

Un Segmento de Empadronamiento contiene entre 80 y 120 Unidades Agropecuarias en el altiplano y valles, y entre 60 y 80 Unidades Agropecuarias en el trópico.

Sin embargo, debido al tiempo transcurrido entre el pre - Censo y el Empadronamiento, es posible que algunos Segmentos tengan más Unidades Agropecuarias que los límites señalados.

El Empadronador deberá recoger información en todas las Unidades Agropecuarias ubicadas dentro del Segmento que le ha sido asignado.

En algunos casos, es posible que figuren en el mapa del Segmento, referencias sobre estancias o comunidades equivocadamente. Es decir que la ubicación real de esas estancias o comunidades no es la que figura en el mapa. El Empadronador, en estos casos debe considerar las Unidades Agropecuarias que están ubicadas dentro de los límites de su Segmento.

El Empadronador recibirá un mapa cantonal, en el cual está delimitado con equis (X) y con lápiz rojo, los límites de su respectivo Segmento de Empadronamiento, para identificar su área de trabajo y facilitar su labor.

5. EMPADRONAMIENTO

Es la operación por la cual el Empadronador recorre el Segmento de Empadronamiento que le ha sido asignado y visita todas y cada una de las Unidades Agropecuarias existentes, entravistando a los respectivos Productores para obtener los datos solicitados en la Boleta Censal.

5.1 PERIODO Y JORNADA DE EMPADRONAMIENTO

El Empadronamiento del Censo Agropecuario se realizará durante aproximadamente 15 días.

El Empadronador trabajará diariamente, de preferencia en la misma jornada que utiliza el agricultor o ganadero, a fin de que pueda encontrarlos en sus Unidades Agropecuarias para realizar la Entrevista.

De acuerdo a las costumbres de la localidad donde está ubicado su Segmento, cada Empadronador adecuará su horario de trabajo, el cual será conocido y aprobado por su Jefe de Sector.

En muchos casos, es posible que el Empadronador tenga que pernoctar en algún local oficial o en casa de algún agricultor, de otra manera perdería demasiado tiempo pera continuar su trabajo al día siguiente. Para el efecto, pedirá la colaboración de las autoridades locales.

5.2 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL EMPADRONAMIENTO

5.2.1 USO DEL MATERIAL CARTOGRAFICO

a) Descripción

En la carpeta que contiene la documentación censal (formularios, manuales, etc.), el Empadronador recibirá el mapa o croquis del Cantón en el que se encuentra el área de trabajo que le ha sido asignada, en la cual se localizan las Unidades Agropecuarias que deberá empadronar. Este mapa o croquis contiene la representación gráfica del Segmento Censal que al Empadronador le corresponderá recorrer durante el período de empadronamiento.

El mapa se suministra con el objeto de orientar la labor del Empadronador y de facilitarie la organización del Plan de Recorrido del área de trabajo (Segmento). De este modo, el Empadronador podrá visitar todas las Unidades Agropecuarias

en el plazo previsto. Utilizando adecuadamente la información contenida en cada mapa, se garantizará la cobertura de todo el territorio y, en consecuencia, se eliminará la omisión censal.

b) Interpretación del Mapa

Para interpretar adecuadamente el mapa del Segmento, es necesario que se tenga en cuenta los siguientes aspectos:

Identificación de Límites

Los límites del Cantón, Sector y Segmento de Empadronamiento están señalados en el mapa de la siguiente manera:

Límite Cantonal.- Está iluminado con color verde.

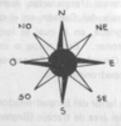
Límite del Sector.- Está iluminado con color azul.

Límite del Segmento de Empadronamiento.- Está iluminado con color rojo.

Escala

En general, los mapas están dibujados a escala 1:50.000 (altiplano y valles) y 1:250.000 (trópico). En el primer caso, un centímetro en el dibujo representa 500 metros en el terreno, mientras que, en el segundo caso un centímetro en el dibujo representa 2.500 metros en el terreno. El conocimiento de la escala del mapa permitirá estimar las distancias entre los puntos de referencia del Segmento.

Orientación Cardinal



Salvo excepciones, la dirección del Norte geográfico se encuentra en la parte superior del mapa y está indicada con una flecha. Orientando el mapa de tal manera que el Norte del dibujo coincida con la dirección Norte del terreno, el Empadronador podrá interpretar en mejores condiciones los accidentes naturales y artificiales indicados en el mapa. Se debe tener presente que, a las 12 horas del día, el sol se halla aproximadamente en la dirección Norte. La dirección Este se encuentra aproximadamente hacia donde sale el sol por las mañanas.

Símbolos

Para la elaboración del mapa cantonal, se emplearon símbolos de dibujo que el Émpadronador encontrará impresos en el rótulo de su carpeta censal. Estos símbolos permiten identificar los accidentes naturales (ríos, cerros, quebradas, etc.), accidentes artificiales (caminos, sendas, centros poblados, escuelas, etc.) y los límites del Cantón y los Segmentos Censales.

Para la correcta interpretación del mapa y para su revisión y completamiento, el Empadronador deberá familiarizarse con los símbolos gráficos utilizados.

SIMBOLOS CARTOGRAFICOS

MAPAS



c) Instrucciones para el Uso del Mapa o Croquis

Antes del Empadronamiento

 El Empadronador estudiará detenidamente el área de su Segmento indicado en el mapa del Cantón que se le proporcionará, consultando con el Jefe de Sector lo que necesite aclaración y, en particular, lo concerniente a los límites con otros Segmentos.

Dispondrá de un plazo de 5 días antes de iniciar el Empadronamiento para recorrer anticipadamente las zonas del Segmento, formulando el Plan de Recorrido del Empadronamiento e identificando y señalando las principales Unidades Agropecuarias como referencia. Asimismo, verificará los límites de su Segmento en el terreno y revisará y completará la información proporcionada en el mapa.

 Estudiará la división en sectores (límites color azul) y Segmentos (color rojo) que se ha establecido para el Cantón, (límites color verde).

Durante el Empadronamiento

El Empadronador revisará y completará el mapa, en particular, verificará la correspondencia de los límites de los Segmentos en el terreno con los indicados en el dibujo (eventualmente aclarará las dudas que pudieran tener con los Empadronadores de Segmentos vecinos), completará la representación gráfica de los caminos, sendas, quebradas, ríos, puentes, escuelas, etc. no indicados en el mapa, y finalmente, verificará los nombres respectivos.

En particular el Empadronador deberá proceder a:

- a) Verificar los límites e incorporar aquellas referencias complementarias que puedan facilitar la identificación de los mismos.
- Revisar el trazado de los principales caminos existentes, a través de los cuales se accede a las unidades agropecuarias.
- c) Completar los nombres de comunidades, colonias, ex haciendas, cooperativas, sindicatos, estancias, etc., que puedan no estar indicados en el área del Segmento indicado en el mapa del Cantón.

2 RECORRIDO DEL SEGMENTO

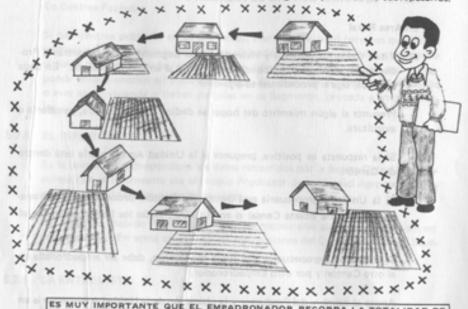
Para realizar el empadronamiento de las Unidades Agropecuarias, es preciso que el Empadronador efectúe el recorrido de la totalidad del área de su Segmento.

Una vez identificados los límites del Segmento, el Empadronador debe elaborar un PLAN DE RECORRIDO, el cual le ayudará a realizar su labor eficientemente. Así, cubrirá toda el área del Segmento y permitirá la identificación y empadronamiento de todas las Unidades Agropecuarias existentes. Dicho Plan determina el orden que se seguirá para el recorrido del Segmento. No es posible dar reglas fijas para establecer un Plan de Recorrido, pués éste dependerá de las características del terreno de cada Segmento.

Sin embargo, se dan las siguientes recomendaciones:

- a) Iniciar el recorrido por un extremo del Segmento, de preferencia siguiendo el curso de una carretera o camino importante.
- b) Identificar todas las carreteras, caminos y sendas que existen dentro del Segmento, debiendo recorrerse cada una de ellas.

- Dividir el Segmento en partes bien delimitadas, efectuando el recorrido de cada parte en forma separada.
- Respetar contínuamente los límites del Segmento, a fin de no sobrepasarlos.



ES MUY IMPORTANTE QUE EL EMPADRONADOR RECORRA LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS DE SU SEGMENTO. ESTA ES LA UNICA FORMA DE ASEGURAR QUE TODAS LAS UNIDADES AGROPECUARIAS SEAN EMPADRONADAS.

5.2.3 IDENTIFICACION DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS

Durante el recorrido del Segmento, el Empadronador identificará las Unidades Agropecuarias existentes, para proceder al empadronamiento de todas y cada una de ellas.

Generalmente, el Productor reside en la misma Unidad Agropecuaria. Sin embargo, hay productores que viven fuera de la Unidad Agropecuaria, principalmente en centros poblados cercanos. Si no se encuentra al Productor en su Unidad Agropecuaria el Empadronador deberá ubicarlo en su domicilio.

El Empadronador deberá detectar y censar todas las Unidades Agropecuarias que existan en su Segmento.

Al efecto, se dan las instrucciones siguientes:

NSTRUCCIONES PARA DETECTAR Y EMPADRONAR LAS UNIDADES AGROPECUARIAS DENTRO EL SEGMENTO

in Area Rural

- Visite todos los terrenos y viviendas de su Segmento. De encontrar al Productor en su Unidad Agropecuaria proceda al empadronamiento. En cada vivienda, siga el procedimiento siguiente:
- Pregunte si algún miembro del hogar se dedica a la agricultura, ganadería o avicultura.
- Si la respuesta es positiva, pregunte si la Unidad Agropecuaria está dentro del Cantón.
- Si la Unidad Agropecuaria está dentro del Cantón, proceda al Empadronamiento en una Boleta Censal o en el LUAP, según los límites dados en el acápite 4.1.3.
- Si la Unidad Agropecuaria está fuera del Cantón, debe ser empadronada en el otro Cantón y por otro Empadronador.

Anote el nombre del Productor y la ubicación de la Unidad Agropecuaria en su cuaderno de apuntes y de ésta información a su Jefe de Sector. Sin embargo, si el Productor está presente y todavía no ha sido empadronado, hágalo y entregue la Boleta a su Jefe de Sector en la primera oportunidad que lo visite.

- A todo Productor que empadrone, pregúntele los nombres de los Productores de las Unidades Agropecuarias vecinas y averigüe donde viven. Anote los nombres y direcciones en su cuaderno de apuntes para proceder a su empadronamiento. En las zonas límitrofes con otros Segmentos, tenga cuidado de no incluir a Productores cuyas Unidades Agropecuarias estén ubicadas en otro Segmento.
- En las haciendas o estancias grandes, averigüe si los peones tienen asignados terrenos que trabajan por su cuenta o crían ganado independientemente. De haberlos, cada uno de ellos será el Productor de una Unidad Agropecuaria.

 d) No olvide que cuando una Comunidad Campesina otorga tierras para ser trabajadas y aprovechadas individualmente por los comunarios, cada uno de estos es el Productor de una Unidad Agropecuaria.

En Centros Poblados

Si hay centros poblados en su Segmento, averigüe si existen personas que tienen cultivos o crían ganado o aves, en sus viviendas. Si las hay, visitelas y determine si tiene parcelas ubicadas en Segmentos diferentes al suyo. De ser así, corresponde empadronarlos en otros Segmentos. Si solamente cultivan o crían ganado o aves en su vivienda o tienen parcelas en su Segmento, proceda a empadronarlos.

5.2.5 EL INFORMANTE

Es la persona que proporciona los datos requeridos por la Boleta Censal. Se procurará que el informante sea el propio Productor de la Unidad Agropecuaria, lo que se logrará la mayor parte de las veces.

Sin embargo, habrán Productores, que por encontrarse ausentes, no podrán ser entrevistados. En estos casos, siga las instrucciones del Capítulo 8 - Casos Especiales.

5.2.6 LA ENTREVISTA

Una vez identificada cada Unidad Agropecuaria y establecido el Informante, se procederá a la Entrevista de acuerdo al orden siguiente:

- a) Saludará cortésmente y presentará la Credencial de Empadronador. Explicará brevemente que se esta realizando una Encuesta Agropecuaria en todo el país, que dicha Encuesta tiene por finalidad obtener datos generales que servirán para conocer la situación general de la agricultura y la ganadería, permitiendo realizar mejores planes de desarrollo.
 - Debe recalcar que los datos son absolutamente confidenciales de acuerdo a Ley. De la cooperación que preste el informante al dar las respuestas correctas, dependerá el mejoramiento de la agricultura y de la ganadería del país.
- Después del saludo y la presentación se realizará una breve charla general con el Productor o informante para determinar, principalmente, si el Productor trabaja solo o en asociación con otras personas, o una com-

binación de ambas formas, en cuyo caso deberá llenar 2 boletas por tratarse de 2 UU.AA. Asimismo, esta charla previa servirá para decidir si debe llenar en la boleta censal o el LUAP, de acuerdo a la superficie total de la Unidad Agropecuaria y el número de animales.

- c) Procederá a llenar la Boleta Censal o el LUAP, de acuerdo a las instrucciones de los Capítulos 6 ó 7 de este Manual. Al finalizar el llenado, el Empadronador deberá revisar la Boleta o el LUAP, para verificar si existen anotaciones incorrectas u omisiones. Aprovechará la presencia del Informante para efectuar las correcciones o solicitar los datos omitidos.
- d) Llenará la Hoja Resumen del Segmento, según instrucciones del Capítulo 9 de este Manual.
- e) Comunicará al informante que es posible que un segundo Empadronador lo visite en fecha posterior para solicitar datos complementarios.
- f) Entregará al informante la Constancia de Empadronamiento, y agradecerá su cooperación.

EL EMPADRONADOR DEBERA MOSTRAR DURAN-TE LA ENTREVISTA, UNA ACTITUD CORDIAL Y AMISTOSA. TRATANDO DE GANAR LA CONFIAN-ZA DEL INFORMANTE.

- 6. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA BOLETA CENSAL
- 6.1 INSTRUCCIONES GENERALES
- 6.1.1 Haga las preguntas según el orden en que figuran en la Boleta, no omita ninguna pregunta.
- 6.1.2 Escriba con letra clara y legible, siempre con mayúsculas y utilizando lápiz.
- 6.1.3 Cuando cometa un error, no tache, borre.
- 6.1.4 Los rectángulos son para anotar números, los círculos son para anotar X.

Ejemplo:

42

SI 1 🗙

6.1.5 No use fracciones, convierta a decimales utilizando la tabla del Anexo 2.

Ejemplo:

INCORRECTO

CORRECTO

SUPERFICIE
ENTEROS DECIMALES

SUPERF	CIE
ENTEROS	DECIMALES
una raya oblic	0150

6.1.6 Al escribir las superficies, hágalo con enteros y dos decimales, utilizando las columnas correspondientes.

Ejemplo:

50 Hectáreas 2 y med in Hectáreas Un cuarto de Hectárea SUPERFICIE
ENTEROS DECIMALES

50 00
2 50
0 25

Nótese que la línea punteada separa los enteros de los decimales. Por lo tanto, no debe anotar puntos ni comas decimales.

6.1.7 Escriba los números y letras de acuerdo al tamaño de los casilleros.

Ejemplo:

con ms	talacione	s para riego ?	
CANTIDA	D		USO
Enteros	Dec	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINA
87	100	HECTAREA	

- 6.1.8 Escriba los números en forma clara y legible, usando trazos simples; de la forma siguiente:
- 6.1.9 No escriba en los espacios "CODIGO" Y "USO DE OFICINA"
- 6.1.10 Deje en blanco los espacios de preguntas para las cuales el informante no conozca la respuesta.

Anúle con una raya oblícua los espacios de las preguntas donde no correspondan respuestas.

Ejemplo: sended and y souther not elegal additional and sig

23. Si aplicó, indique a que cultivos

NOMBRE DE LOS CULTIVOS

USO OFICINA

MONTANA

6.1.11 No escriba en los márgenes de la Boleta. Utilice su cuaderno de apuntes para los cálculos y anotaciones que necesite hacer. 6.1.12 Nunca sugiera una respuesta. Deje que el informante conteste librement

6.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

I UBICACION GEOGRAFICA

Anote el nombre del DEPARTAMENTO, PROVINCIA y CANTON que correspondasí como el número del SECTOR y SEGMENTO que le ha sido asignado. Estos da tos debe copiarlos de la carpeta censal.

En el espacio para la Boleta Nº anote correlativamente, el número que corresponda a cada Unidad Agropecuaria en el Segmento. La numeración debe ser siempre de tres dígitos. Por ejemplo:

La Primeta Boleta debe ser numerada 001 La Quinta Boleta 005, la Décima Boleta 010, La Centésima 100

PREGUNTA Nº 1

En el espacio para COMUNIDAD, EX-HACIENDA, COLONIA O HACIENDA, anote el nombre de la comunidad campesina, ex-hacienda, colonia o hacienda en la que está situada la Unidad Agropecuaria. En caso de que la Unidad Agropecuaria no esté ubicada en ninguna organización comunitaria de las mencionadas, anule el espacio.

Descripción de la Ubicación de la Unidad Agropecuaria

En este espacio, anote la descripción de la ubicación de la Unidad Agropecuaria de la manera más clara posible que permita posteriormente ser facilmente encontrada.

Ejemplo:

- La U.A. está ubicada aproximadamente a 3 kms, del pueblo de Condoriri, sobre el sendero que va a la estancia San Francisco.
- La U.A. está ubicada en la quebrada Tanucachi, al pié del cerro Canaviri.
- La U.A. está ubicada en la Comunidad Saquecha, al costado de la vivienda

del Sr. Rosendo Mamani Quispe,

II PRODUCTOR

PREGUNTA Nº 2

Nombre o Razón Social

Se escribirá con letras MAYUSCULAS el nombre y apellidos del Productor. Se escribirá el nombre de la Razón Social si se trata de una Persona Colectiva (una Sociedad, una Cooperativa, etc.).

Ejemplo:

ANTONIO QUISPE GARCIA JUANA MAMANI VDA. DE PEREZ SOCIEDAD AGRICOLA SAN JOSE

En el caso de una Sociedad de Hecho, deberá registrar los nombres de los dos socios. De haber más de dos socios, registre solamente los nombres de los dos socios que dedican más tiempo a la Unidad Agropecuaria.

PREGUNTA Nº 3

¿El Productor vive en la Unidad Agropecuaria?

Marque una X en el círculo correspondiente. En caso que el Productor tenga su vivienda en la misma U.A. pase a la pregunta número 5.

PREGUNTA Nº 4

Si el Productor no vive en la U.A. anote su dirección. Anote en los espacios correspondientes el Departamento, Provincia, Cantón y Dirección del Productor, en caso que no viva en la misma U.A.

La dirección debe ser anotada detalladamente:

Ejemplo:

- Calle 6 de Agosto No. 180 Cochabamba
- Calle Principal s/n. Tambillo
- Carretera Santa Cruz Yapacani Km. 74

PREGUNTA Nº 5

¿Cuál es su condición Jurídica?

Marque con una X el círculo correspondiente a la Condición Jurídica del Productor, en Marzo de 1984.

Persona Individual

Se da este caso cuando la Unidad Agropecuaria es conducida por una sola persona, con o sin la ayuda de familiares o trabajadores asalariados.

Asociado de Hecho

Se da este caso cuando la Unidad Agropecuaria es conducida por dos o más individuos que no pertenecen al mismo Hogar y que no han suscrito un contrato de sociedad. Los socios explotan conjuntamente la Unidad Agropecuaria y comparten la dirección técnica y económica, así como los beneficios resultantes.

Sociedad

Se da este caso cuando la Unidad Agropecuaria está a cargo de dos o más personas jurídicamente asociadas (Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada o Sociedad en Comandita).

Ejemplo: Sociedad Agrícola - Ganadera Guzmán y Cía.

NO INCLUYA LAS COOPERATIVAS NI LAS COMUNIDADES CAM-PESINAS EN ESTA CATEGORIA.

El Estado

Se da este caso, cuando la Unidad Agropecuaria es explotada por el Gobierno Central, directamente o a través de un Organismo especial.

Ejemplos:

Granja Experimental del MACA, Unidades Agropecuarias que dependen de Universidades, Escuelas, Corporaciones, Municipalidades, Fuerzas Armadas, etc.

Cooperativa de Producción Agropecuaria

Se da este caso cuando la Unidad Agropecuaria está a cargo de un grupo de personas constituídas legalmente en Cooperativa de Producción Agropecuaria.

Comunidad Campesina

Se refiere a la Unidad Agropecuaria explotada directamente por una Comunidad Campesina, comprendiendo las tierras trabajadas conjuntamente o las tierras comunes de pastoreo.

DEBE RECORDARSE QUE LOS COMUNARIOS QUE TENGAN TIE-RRAS ASIGNADAS PARA SER TRABAJADAS INDIVIDUALMEN-TE, SERAN CONSIDERADOS PRODUCTORES DE SUS RESPECTI-VAS UNIDADES AGROPECUARIAS. EN ESTE CASO, SE LLENA-RA PARA CADA COMUNARIO UNA BOLETA O LUAP. EN OTRA BOLETA SE ANOTARAN LOS DATOS DE LA COMUNIDAD, RE-FERENTES A LAS TIERRAS TRABAJADAS CONJUNTAMENTE.

Otro

Comprende los tipos de condición jurídica no considerados en las categorías anteriores, tales como entidades religiosas, fundaciones privadas, etc.

SI LA CONDICION JURIDICA NO ES PERSONA INDIVIDUAL (SI HAY MARCA EN UNO DE LOS CIRCULOS DEL 9 AL 12) NO HAGA LAS PREGUNTAS 6, 7 y 8.

PREGUNTA Nº 6

¿Cuál es su Edad en Años Cumplidos?

Anote la edad del Productor en años cumplidos al Día de la Entrevista. En caso de asociaciones de hecho, anote la edad del socio que dedique mayor tiempo a los trabajos de la Unidad Agropecuaria.

PREGUNTA Nº 7

¿Sabe usted leer y escribir?

Marque una X en el círculo correspondiente. Tenga presente que si el Productor

solamente lee o solamente escribe, debe marcar el círculo NO.

PREGUNTA Nº 8

¿Cuál es su último curso aprobado?

Esta pregunta se refiere al máximo nivel de educación alcanzado por el Productor. Si éste declara no haber recibido ninguna clase de instrucción, se marcará una X en el círculo 16 NINGUNO.

Si el Productor declara haber recibido instrucción, se anotará el último curso aprobado en el casillero correspondiente.

Ejemplo:

El Productor declara haber estudiado hasta segundo básico. Se anotará 2 en el casillero 18 (BASICO)

III UNIDAD AGROPECUARIA

PREGUNTA Nº 9

Nombre de la Unidad Agropecuaria

Si la Unidad Agropecuaria tiene nombre, anótelo.

Si la Unidad Agropecuaria no tiene nombre propio, se escribirá s/n.

Para facilitar identificaciones posteriores, se anotará también el nombre del lugar en que está ubicada la Unidad Agropecuaria.

Ejemplo:

Unidad Agropecuaria sin nombre propio ubicada en el lugar llamado LA PAM-PA:

Se anotará: s/n LA PAMPA

PREGUNTA Nº 10

¿Cuál fue la superficie total de la Unidad Agropecuaria en Marzo de 1984?

La Superficie Total es la extensión de todos los terrenos que la Unidad Agrope-

cuaria tenía en el mes de Marzo de 1984.

Debe tenerse especial cuidado en que el Productor incluya en la Superficie Total todos los terrenos de la Unidad Agropecuaria, sean de propiedad del Productor o no. Sin embargo, se excluirán los terrenos de su propiedad que son trabajados por otros Productores.

También se debe asegurar que la Superficie Total incluya, además de las tierras ocupadas por los cultivos, las que se encuentren cubiertas por pastos, montes, bosques, instalaciones, caminos, cerros, etc., y, en general, todas las tierras que comprenda la Unidad Agropecuaria.

Asimismo, debe asegurarse que el Productor incluya las tierras ocupadas por cultivos recien sembrados o en crecimiento así como las tierras de cuyos cultivos no se obtuvo cosecha por diversos motivos. Es decir, en esta pregunta deben incluirse todas las tierras de la Unidad Agropecuaria en el mes de Marzo de 1984, cualquiera hubiese sido su utilización.

La información debe ser anotada de la manera siguiente:

En el casillero Enteros Dec se escribirá la cantidad de superficie de la Unidad Agropecuaria, siempre usando dos decimales.

En el casillero UNIDAD se escribirá el nombre de la unidad de superficie que utiliza el Productor.

Eiemplos:

Un Productor declara que la Superficie Total de su Unidad Agropecuaria es de doscientas veinte hectáreas.

Enteros		Unidad de Medida		
Enteros	Decimales	Nombre	Cod.	
220	00	HECTAREA	Jone	

Un Productor declara que la Superficie Total de su Unidad Agropecuaria es de diez y medio catos:

Enteros	Decimand	Unidad de Medida	
Enteros	Decimales	Nombre	Cod
10	50	CATO	l hid

PREGUNTA Nº 11

En Marzo de 1984, ¿Cuál fue el Régimen de Tenencia de las tierras de la Unidad Agropecuaria?

Con esta pregunta se desea conocer la distribución de las tierras de la Unidad Agropecuaria según su tenencia en Marzo de 1984.

El régimen de tenencia de la tierra se refiere a los derechos del Productor sobre las tierras que trabaja.

Por Ejemplo:

Propias, Alguiladas, de la Comunidad, etc.

ESTA PREGUNTA 11 ES PREFERIBLE REALIZARLA DESPUES DE HABER HECHO EL CROQUIS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA

Anote la superficie y la respectiva unidad de medida para cada tipo de régimen de tenencia que exista en la Unidad Agropecuaria. Si para cada tipo de Régimen de Tenencia se da la información en la misma unidad de superficie, sume las superficies y anote el resultado en el renglón TOTAL. Compare este TOTAL con la respuesta de la pregunta 10. De no ser iguales, solicite cortésmente al Productor que recuerde bien cual es la superficie total de la Unidad Agropecuaria.

Para que el Empadronador pueda clasificar correctamente las tierras de la Unidad Agropecuaria según su tenencia, se explican a continuación las diversas formas consideradas en el Censo.

Tierras en Propiedad

Son aquellas de propiedad del Productor, quien puede tener el título respectivo o estarlo tramitando. La tierra en propiedad puede haber sido adquirida por

compra venta, herencia, dotación, consolidación de Reforma Agraria, colonización, etc.

Se consideran también tierras en propiedad aquellas que pertenecen a un miembro del Hogar del Productor y son trabajadas por éste,

NO INCLUYA LAS TIERRAS DE PROPIEDAD DEL PRODUCTOR QUE EN EL MES DE MARZO DE 1984 ESTABAN TRABAJADAS POR OTRO PRODUCTOR, POR HABER SIDO DADAS EN ARREN-DAMIENTO, CEDIDAS, ETC.

Tierras a Modo de Propiedad

Se refiere a las tierras que son trabajadas por el Productor sin tener título de propiedad ni tampoco estarlo tramitando. Las tierras han sido ocupadas por el Productor o por sus progenitores sin mediar pago alguno.

Esta clasificación incluye a los llamados *"Tolerados o "Arrimados"* y a los colonizadores espontáneos no consolidados.

Tierras Alquiladas

Se refieren a las tierras que son trabajadas por el Productor mediante un pago que puede ser en dinero, en especie, una combinación de dinero y especie, o con el trabajo del Productor (Prestación de Servicios).

Cuando el pago es en especie, generalmente es con parte del producto obtenido, en cuyo caso se llama "al partido".

Tierras Recibidas de la Comunidad

Comprende las tierras cedidas por la Comunidad Campesina a sus miembros para que éstos las trabajen y aprovechen individualmente, no teniendo dichos comunarios derechos de propiedad.

Tierras Bajo otra Forma de Tenencia

Son aquellas tierras de la Unidad Agropecuaria no incluídas en las categorías anteriores. Comprende, por ejemplo, la anticresis, que es la entrega de la tierra en garantía de un préstamo de dinero, concediendo al acreedor el derecho de explotarla y percibir los frutos.

PROPOSITO

El croquis tiene los siguientes propósitos principales muy importantes: Proporcionar al Empadronador una idea completa sobre la Unidad Agropecuaria y la información para determinar el uso de la tierra, los cultivos específicos de la U.A. asi como la superficie o área. Es muy importante que el croquis sea claro y preciso. Recuerde que el Jefe de Sector y el personal de la oficina también empleará el croquis como documento de referencia. Debe ser completo y fácil de entender.

DESCRIPCION DEL CROQUIS

El croquis constará de un bosquejo general de todas y cada una de las parcelas que manejó el Productor durante el mes de Marzo de 1984. Mostrará los límites aproximados, la forma de cada una de las parcelas y la división de cada una de ellas según los cultivos con los nombres de los mismos, y la superficie ocupada por estos en Marzo de 1984. Para una mejor identificación posterior de la U.A., en el croquis se anotará la ubicación aproximada de los centros poblados cercanos a la parcela o parcelas de la U.A.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Dibuje las Parcelas existentes en Marzo de 1984.
- Asigne un número a cada parcela dibujada y escriba el nombre con que la misma es conocida.
- Bosqueje el uso de la tierra de cada parcela indicando las diferentes partes en que se dividen las mismas.
- 4. Indique en cada parte el nombre del cultivo u otro uso.
- Anote la superficie de cada cultivo o uso en la unidad de medida que declare el Productor.
- Anote la tenencia de cada parcela.
- 7. Revise con el informante cada uno de los items que figura en el dibujo.

1. Bosqueje las Parcelas

Recuerde que su habilidad artística no es factor importante. Lo que si debe-

mos recalcar es que el croquis brinde una idea clara de la composición y que no se haya omitido ninguna parcela.

Pídale al informante que le describa cada una de las parcelas y sus divisiones. Dibuje cada una de las parcelas según su ubicación general en la U.A.

Comience con las parcelas más cercanas a la casa donde vive el Productor.

Asegúrese de incluir todas las parcelas que no son pastos comunales. No es necesario dibujar las construcciones, pero quizá sea útil emplearlos como referencia para cerciorarse de que ha anotado todas las parcelas. Pregúntele al Productor sobre cada uno de los cultivos para asegurarse de que no se ha olvidado alguno.

En cada división de las parcelas, anote lo existente en Marzo de 1984, según corresponda:

- a) Cultivos Permanentes En producción y en crecimiento.
- b) Cultivos Temporales
- c) Cultivos Asociados o Intercalados
- d) Pastos Cultivados
- e) Pastos Naturales
- f) Tierras en Descanso
- g) Tierras en Barbecho
- h) Tierras con montes y/o bosques
- i) Toda otra clase de tierras (viviendas, caminos, etc.)

2. Asigne un Número a cada Parcela

Conforme vaya dibujando las parcelas, asignele un número a cada una, el cual posteriormente será transcrito al cuadro de la pregunta 12.

3. Bosqueje las Partes de la Parcela

Utilizando la lista anterior como referencia, divida cada parcela según los cultivos existentes en Marzo de 1984.

4. Anote los Nombres de los Cultivos

En cada una de las partes anote el nombre de los cultivos existentes en Marzo de 1984. Asegúrese de anotar todos los cultivos en las partes correspondientes, incluyendo los cultivos asociados, TCV, pastos, descanso, barbecho, etc.

5. Superficie de cada Parte

Anote la superficie de cada parte y los cultivos en la Unidad de medida que declare el Productor.

6. Anote la Tenencia de Cada Parcela

Para cada parcela pregunte su forma de tenencia escriba al costado de cada parcela la tenencia correspondiente utilizando las abreviaturas correspondientes:

Propias	P
A Modo de Propiedad	M
Alquiladas	A
Recibidas de la Comunidad	C
Otra Forma	0

Tenga presente que en una parcela puede existir más de una forma de tenencia. En este caso anote las abreviaturas que correspondan, anotando además la superficie que corresponda a cada tipo de tenencia.

7. Revisión

Revise lo que ha dibujado y enumerado, con la ayuda del Productor.

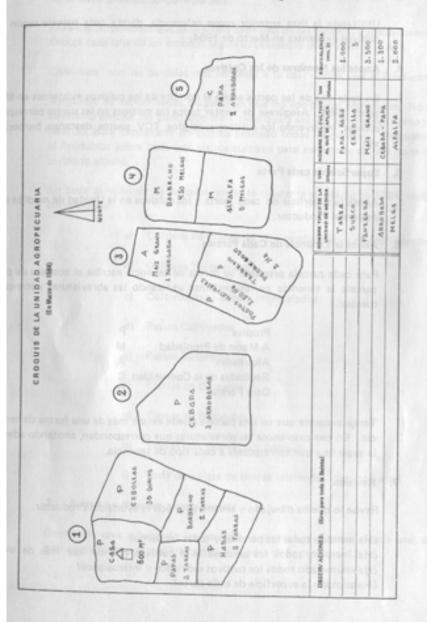
¿Ha incluido todas las parcelas y todas las partes?

¿Ha incluido todos los sembradíos o cultivos cuándo hay más de uno?

¿Ha enumerado todos los cultivos asociados o intercalados?

¿Ha anotado la superficie de cada parte?

EJEMPLO DE UN CROQUIS



Recuadro para Unidades de Medida y su Equivalencia

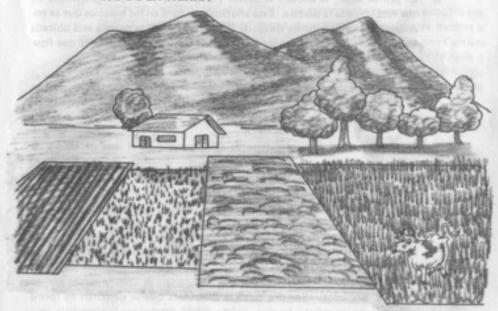
Anote cada Unidad de medida que no sea hectáreas en la columna "Nombre Típico de la Unidad de Medida".

Luego escriba el nombre del cultivo al que se aplica la Unidad de Medida en la columna correspondiente.

Finalmente, anote la equivalencia en metros cuadrados de la Unidad de Medida. Ejemplo:

Nombre Típico de la	Of.	Nombre del Cultivo	Uso	Equivalencia
Unidad de Medida		al que se Aplica	Of.	(Mts. 2)
ARROBADA		PAPA	B. ST	3.500

IV USO DE LA TIERRA



PREGUNTA Nº 12

En Marzo de 1984 ¿Cómo estuvieron utilizadas las tierras de su Unidad Agropecuaria? Esta pregunta tiene por objeto conocer:

¿Cuánta tierra estaba sembrada y con qué cultivos? ¿Cuánta tierra estaba en barbecho, en descanso, con pastos, etc.?

Para facilitar el llenado de esta parte de la Boleta, se han considerado 5 columnas, cada una de ellas corresponde a una parcela. La información se tomará parcela por parcela, teniendo en cuenta el croquis de la U.A.

> RECUERDE QUE SI LA UNIDAD AGROPECUARIA TIENE MAS DE 5 PARCELAS, DEBE SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL CAPITU-LO 8.

I. Como anotar la información de la Parcela 1.

a) En primer lugar, se anotará el Sector y Segmento de Empadronamiento en que está ubicada la parcela. Esta anotación se hará en los espacios que se encuentran inmediatamente debajo de "Parcela No." Si la parcela está ubicada en su propio Segmento, anote los números de Sector y Segmento que figuran en su carpeta.

Si la parcela está ubicada en otro Segmento, determine en cual, preguntando al Productor en que lugar se encuentra, ayudándose con el croquis de la U.A. y el mapa del Cantón.

 Pregunte por los cultivos existentes en la parcela en el mes de Marzo de 1984.

Escriba el nombre de los cultivos, usando para cada uno un renglón de la columna USO DE LA TIERRA, NOMBRE DE LOS CULTIVOS.

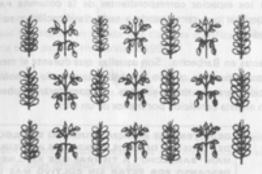
En los espacios correspondientes de la columna PARCELA 1, anote en enteros y con dos decimales la superficie ocupada y la unidad de medida que declare el Productor.

 Cultivos asociados: Son dos cultivos diferentes que se siembran en forma ordenada en un mismo terreno, siendo difícil determinar la superficie ocupada por cada uno de ellos.

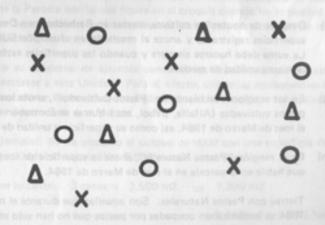
Cuando se encuentre cultivos asociados, se procederá de la manera siguiente:

Escriba en el renglón que corresponda, los nombres de los cultivos asociados y anote la superficie total que ocupa la asociación.

Ejemplo:



d) Tierras con cultivos variados (TCV): se encontrarán terrenos ocupados por muchos cultivos plantados en forma desordenada, generalmente frutales y hortalizas. Esta clase de uso de la tierra se denomina Tierras con Cultivos Variados (TCV). Cuando sean encontrados, se anotará TCV de frutales o de hortalizas según corresponda, en el renglón respectivo de la columna USO DE LA TIERRA, NOMBRE DE LOS CULTIVOS. Se registrará la superficie total ocupada por TCV.



En el gráfico, cada símbolo representa a un cultivo diferente.

 Luego de preguntar y anotar los cultivos existentes en el mes de Marzo de 1984 en la parcela 1, pregunte si en esta parcela habían tierras en barbecho, o en descanso.

En los espacios correspondientes de la columna PARCELA 1, anote la superficie que corresponda a cada clasificación y su respectiva unidad de medida.

Tierras en Barbecho: Son aquellas que durante el mes de Marzo de 1984 se encontraban sin cultivo por haber terminado la cosecha o estar en preparación para una nueva siembra. Se considerará barbecho las tierras que estén en esta condición por menos de un año.

DEBE TENERSE ESPECIAL CUIDADO EN ALGUNAS ZONAS DEL ORIENTE DEL PAIS, DONDE LOS AGRICULTORES LLA-MAN "BARBECHO" A TIERRAS QUE REALMENTE SON EN DESCANSO POR ESTAR SIN CULTIVO MAS DE UN AÑO. POR LO TANTO, ESTAS TIERRAS DEBEN SER CONSIDERADAS EN LA CLASIFICACION "TIERRAS EN DESCANSO" (CODIGO 30).

Tierras en Descanso: Son aquellas que durante el mes de Marzo de 1984 tenían más de un año sin ser cultivadas. El límite máximo para considerar tierras en descanso es de 8 años. Las tierras que tienen más de 8 años sin ser cultivadas deben ser clasificadas en las categorías "pastos naturales", "montes y/o bosques" o "toda otra clase de tierras", según corresponda.

- f) Después de anotar los cultivos, tierras en Barbecho y en Descanso, sume las superficies registradas y anote el resultado en el rengión SUB - TOTAL (31) La suma debe hacerse siempre y cuando las superficies estén expresadas en la misma unidad de medida.
- g) En los renglones en blanco de "Pastos Cultivados", anote los nombres de los pastos cultivados (Alfalfa, trébol, etc.) que se encontraban en la parcela en el mes de Marzo de 1984, así como su superficie y unidad de medida.
- En el rengión "Pastos Naturales" anote la superficie de los pastos naturales que había en la parcela en el mes de Marzo de 1984.

Tierras con Pastos Naturales: Son aquellas que durante el mes de Marzo de 1984 se encontraban ocupadas por pastos que no han sido sembrados ni cultivados por el hombre.

- i) Después de anotar los pastos cultivados y los pastos naturales, sume las superficies registradas y anote el resultado en el rengión SUB - TOTAL (33)
 La suma debe hacerse siempre y cuando las superficies estén expresadas en la misma unidad de medida.
- j) En los renglones "Montes y/o Bosques" (34) y "Otras Tierras (35) anote las superficies que correspondan a cada una de estas clasificaciones de acuerdo a su existencia en la parcela en Marzo de 1984.

Tierras con Montes y/o Bosques: Son aquellas que durante el mes de Marzo de 1984 se encontraban ocupadas con vegetación natural, arbustiva o boscosa.

Toda Otra Clase de Tierras: Comprende las tierras que durante el mes de Marzo de 1984 se encontraban ocupadas por instalaciones, viviendas, caminos, cerros, jardines ornamentales, etc.

k) Finalmente, sume el SUB - TOTAL (31) mas el SUB - TOTAL (33) mas "Montes y/o Bosques" (34) más "Otras Tierras" (35) y anote el resultado en el rengión TOTAL (36) Luego, compare este Total con la superficie de la parcela que figura en el croquis. Si no son iguales, pida al Productor que recuerde bien las superficies de la parcela y haga las correcciones necesarias.

La suma debe hacerse siempre y cuando las superficies estén expresadas en la misma unidad de medida. Sin embargo, para poder comparar la superficie total de la Parcela con la que figura en el croquis cuando no es posible sumar porque las superficies están expresadas en diferentes unidades de medida, proceda de la manera siguiente:

 En su cuaderno de apuntes convierta las superficies que no estén en hectáreas a esta Unidad. Para el efecto, utilice las equivalencias que ha anotado en el recuadro que figura debajo del croquis, o las equivalencias del Anexo 3 de éste Manual.

Ejemplo: Se ha anotado el cultivo de MAIZ con una superficie de 3 catos. Cada cato equivale a 2.500 metros cuadrados.

Por lo tanto: 3 catos x 2.500 m2. = 7.500 m2.

7.500 m2. = 0.75 has.

- Una vez que ha convertido todas las superficies a hectáreas, sume las superficies de la Parcela en su cuaderno de apuntes y verifique que el total sea el mismo que el declarado en el croquis. Si no coinciden, solicite al Productor que recuerde bien las superficies de la Parcela y haga las correcciones necesarias.
- Este procedimiento es sólo para verificar la correcta superficie de la parcela. Todas las operaciones debe hacerlas en su cuaderno de apuntes, sin modificar las unidades de medida ni las superficies anotadas originalmente, solo debe corregir en la Boleta cuando las superficies totales no coincidan y el productor le indique las modificaciones.
- II. Como anotar la información de las demás parcelas.

Si la Unidad Agropecuaria tiene más de una parcela, se procederá de la misma forma que para la parcela 1.

En caso de que dos o más parcelas tengan un mismo cultivo, se utilizará el mismo renglón. No debe repetirse jamás el nombre del cultivo.

III. Finalizado el llenado de todas las parcelas, proceda a sumar horizontalmente los sub - totales (31,33) y los renglones Montes y/o Bosques (34) y Otras Tierras (35) de cada parcela y anote los resultados en los casilleros respectivos de la columna TOTAL Luego sume verticalmente dichos sub - totales y anote el resultado en el rengión Total de la columna TOTAL Verifique este dato sumando horizontalmente el rengión TOTAL

La superficie Total que resulte de la suma debe ser igual a la Superficie Total de la U.A. que figura en la pregunta 10. De no ser igual, pida el Productor que recuerde bien las superficies de sus parcelas y haga las correcciones necesarias.

La suma mencionada debe hacerse solamente cuando las unidades de superficie sean las mismas. Si no es así, haga las conversiones en su cuaderno de apuntes y luego verifique según las instrucciones del párrafo k).

-	Bu	PARCEL	PARCELA NF 1	PARCELANT 2	PARCELANT 3.	PARCELA ME U	A new contract of	
USD DE LA TIERRA	-0	tedes	0.0	taker D2	laster 0.3	Section D.2	Sadio 0.1	TOTAL
NOMBRE DE LOS	0-	Manager	03	(O) elements	Spinante O3	September 0.1	September 5.0	0 0 0 0
COA TIVES	-0.	BONG WATER	-	BORDWAND.	BUPPRATURE	BATERNER.	łŝ	- Dark Strates
Object to	. 24	Cantalan	Same Office	Carlo	Physics Cartified Critical Officials	Contribut United Office	Complete County Colored	Contrast come of
		Commercial	-	Colores (Inc.)	Colors On	Column (be)	Colorus (fee	Colorin One
PAPA		2 SO TANKA	TANKA			100	9 50 market	
NABA		2 CO TANKA	ANA	0	0 00		200	
CEBOULE		30 00 60000	1000	100	D 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	2000		
CIBANA	31	51		3 300 Assessed		The Colonial		
MAIZ GRAND	1		di	19-10	1 100 bussen	2000	0	
S 00 00	9	11/	V	20	100	9 1		
DO LINE	P.	-			30			
B		000		0 8 0	01	0.00		
B 5000 0	9		1	A	01			
antas en harbechs	2	2 00 1	MINA	200		4 150 miles	1000	
man on discuss.	R	10	110	T	00			
IUB TOTAL	E.	100	10	370 second	1 To Garana	of the section	100	
ALFALFA		100	0		on on	6 ha suita	1	
100000			Q1		10 10 10			
0 4 9		-	10	1000	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	0 0 0	0 0 0	
10		ol.	10	0 5 0		2 4 5		
B 8 8 8	1,1		10		0 0 0	4	10000	
Seles naturales	or	Q e	19		1.50 100		0.000	
SUB TOTAL	я	4	A	100000000000000000000000000000000000000	O to to to	Class service		
Meters (c) biompass	z	11/1	100		100 000	O SO ESTIMA	0.00	
Ottos Germa (1)	я	860 000	7	48	O Company		000	
TOTAL	1							100000000000000000000000000000000000000

PREGUNTA Nº 13

Registre el Número de Frutales por Especie

Se ha explicado que el objetivo de este capítulo "Uso de la Tierra" es el de conocer la forma de utilización de la tierra durante el mes de Marzo de 1984. Es decir, se registrarán las <u>superficies</u> de los cultivos y las tierras utilizadas en otras formas.

Sin embargo, es necesario, para conocer la totalidad de los cultivos tanto transitorios como permanentes, registrar el número de frutales que se encuentran en TCV o como dispersos.

Como ya se ha explicado las tierras con cultivos variados (TCV) se refieren a los terrenos ocupados por muchos cultivos plantados en forma desordenada sin que sea posible conocer la superficie ocupada por cada especie.

Los "árboles dispersos" son aquellos plantados en forma aislada, generalmente dentro de un campo de cultivo, en los alrededores de las viviendas o en los bordes de los campos de cultivo.

El llenado se realizará anotando los nombres de los árboles frutales en los espacios en blanco después de castaña y luego registrando el número de plantas por especie que se encuentran en la U.A. tanto en TCV como dispersas. Nótese que se ha impreso GOMA y CASTAÑA en los primeros espacios debido a su gran importancia económica en algunas regiones del país.

PREGUNTA No 14.

¿Trabaja Tierras en otro Cantón?

Pregunte al Productor si trabaja tierras ubicadas en un Cantón diferente en el que se encuentra la U.A. que está encuestando y marque una X en el círculo correspondiente (Sí o No). Tenga cuidado de que el Productor responda por las tierras que trabaja en otro Cantón. Si el productor es propietario de tierras en otro Cantón, pero no las trabaja él mismo, si no que las ha dado en arrendamiento a otras personas, la respuesta a esta pregunta es NO.

Recuerde que la U.A. se circunscribe al Cantón. Es decir, si el Productor trabaja tierras en otro Cantón, esas tierras constituirán otra U.A. y por lo tanto deberá llenarse otra boleta para esa otra U.A. Si las otras tierras se encuentran en un Cantón colindante y el Productor está presente, debe aprovechar su presencia para llenar la segunda Boleta con los datos de la otra U.A. debiendo el Empadronador entregar esa segunda Boleta a su Jefe de Sector para que éste la haga llegar a la carpeta correspondiente a través de los conductos respectivos. Si las otras tierras se encuentran en un Cantón no colindante anote los datos sobre la ubicación y nombre del Productor y proporcione esta información al Jefe de Sector.

Si la respuesta a esta pregunta No. 14 es afirmativa pregunte en que Departamento, Provincia y Cantón se encuentran ubicadas esas tierras, así como la superficie total de ellas.

Estos casos de Productores que trabajan tierras en diferentes cantones se dan principalmente entre los campesinos del altiplano que también trabajan tierras ubicadas en la región de los Yungas.

V. GANADO, AVES DE CORRAL Y COLMENAS

VACUNOS

PREGUNTA Nº 15

¿Cuántos V acunos de todas las Edades y Sexo tiene?

Anote el número total de vacas, toros, vaquillas, vaquillonas, toretes, terneros, terneras y bueyes que son de propiedad de la Unidad Agropecuaria en el Día de la Entrevista.

Para determinar el total de vacunos, deben aplicarse las reglas siguientes:

- a) Tenga presente que debe incluirse todo el ganado de propiedad de la Unidad Agropecuaria, aún cuando se encuentre fuera de ella el Día de la Entrevista (por ejemplo, pastando en otros terrenos). No incluya el ganado en tránsito al lugar de faeneo o de venta, o que se encuentre ya en el matadero.
- b) Por excepción, se incluirá el ganado "al partido" que al momento de la Entrevista se encuentra en la Unidad Agropecuaria. Ganado "al partido" es aquel que ha sido dado por su propietario a otra persona (El Productor) para su cuidado y crianza, compartiendo ambos el beneficio obtenido. De igual manera, "si encuentra un Productor que posee ganado que ha dado al partido a otra persona, ese ganado no debe ser incluido en la Boleta que



usted está llenando. Será considerado en la Boleta correspondiente a la Unidad Agropecuaria que ha recibido dicho ganado.

- Si un Productor tiene otra Unidad Agropecuaria con ganado, ubicada en otro Cantón, ese ganado debe ser considerado en la Boleta correspondiente a esa otra Unidad Agropecuaria, no en la Boleta que usted está llenando.
- Tenga especial cuidado que el Productor informe sobre los animales adultos y también las crías.

LAS REGLAS ANTERIORES DEBEN SER APLICADAS A TODAS LAS DEMAS ESPECIES ANIMALES CONSIDERADAS EN LA BO-LETA: OVINOS, PORCINOS, CAPRINOS, CAMELIDOS, EQUINOS Y AVES DE CORRAL.

PREGUNTA Nº 16

Del total de vacunos, cuántos son: AMMINO MILEMYA OGAMAD

Solicite al Productor que clasifique su ganado vacuno según los sexos y edades que figuran en el cuadro, anotando los datos en los casilleros correspondientes. Luego, sume los datos y anote el resultado en el casillero TOTAL (Código 40). Compare este TOTAL con la respuesta de la Pregunta 15. De no ser iguales, solicite al Productor que recuerde bien el total de cabezas de ganado vacuno o su distribución por sexo y edad, efectuando luego las correcciones necesarias.

PREGUNTA Nº 17

Del Total de Hembras indique:



Primeramente, pregunte cuántas vacas y vaquillas tiene destinadas a la producción de leche y anote al dato en el casillero de código 49.

A continuación, pregunte por el número de vacas ordeñadas el Día anterior al de la Entrevista y anote el dato en el casillero de Código 50.

PREGUNTA Nº 18

Otras Especies

Para Ovejas y Cerdos





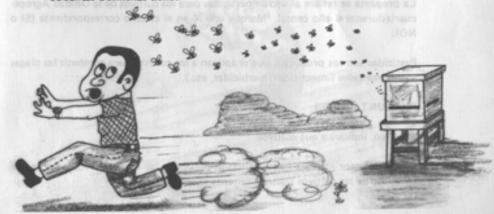
Anote primeramente en los casilleros correspondientes el número total de estas especies existentes en la U.A. el Día de la Entrevista. Luego pregunte por el número de machos y hembras, anotando la información en los casilleros correspondientes.

La suma de los machos más hembras debe coincidir con el TOTAL.

A continuación, pregunte por el número total de cada especie considerada en la boleta: Llamas, alpacas, caballos, mulas y asnos; cabras, gallinas, patos, pavos y perros; existentes en la U.A. el Día de la Entrevista.

PREGUNTA Nº 19 ab 00 to 5207 ab collett of 0 1 tab rebistros collegas

¿Cuántas Colmenas tiene?



Anote en el casillero de Código 66 el número de colmenas que son de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

USO DE FERTILIZANTES Y PESTICIDAS

PREGUNTA Nº 20

¿Aplicó fertilizantes químicos del 1º de Julio de 1983 al 30 de Junio de 1984?

La pregunta se refiere al uso de fertilizantes químicos aplicados a los cultivos de la Unidad Agropecuaria durante el año censal. Marque una X en el casillero correspondiente (SI o NO).

Fertilizantes químicos son los abonos producidos artificialmente. Como ejemplos se mencionan: Urea, Ni trofoska, Amonio, 15 - 15 - 15, 18 - 41 - 0.

PREGUNTA Nº 21

Si aplicò, indique a qué cultivos

Si el Productor informa haber utilizado fertilizantes químicos, se escribirán los nombres de cada uno de los cultivos abonados durante el año censal.

PREGUNTA Nº 22

¿Aplicó pesticidas del 1º de Julio de 1983 al 30 de Junio de 1984?

La pregunta se refiere al uso de pesticidas para los cultivos de la Unidad Agropecuaria durante el año censal. Marque una X en el círculo correspondiente (SI o NO).

Pesticidas son los productos que se aplican a los cultivos para combatir las plagas y enfermedades (insecticidas, hierbicidas, etc.).

PREGUNTA Nº 23

Si aplicó, indique a que cultivos

Si el Productor informa haber utilizado pesticidas, se escribirán los nombres de cada uno de los cultivos tratados durante el año censal.

VII PERSONAL OCUPADO

PREGUNTA Nº 24

Del 10 de Julio de 1983 al 30 de Junio de 1984, los trabajos agropecuarios fueron realizados por:

Con esta pregunta se desea conocer el tipo de mano de obra utilizada en los trabajos agropecuarios de la Unidad Agropecuaria durante el Año Censal. Marque una X en el círculo o círculos correspondientes.

VIII ENERGIA UTILIZADA

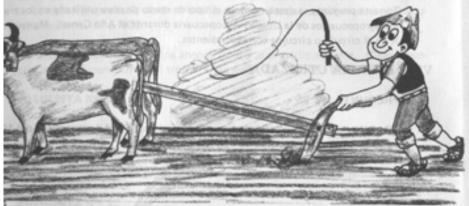
PREGUNTA Nº 25

¿Qué tipo de fuerza de trabajo ha utilizado en su Unidad Agropecuaria del 1º de Julio de 1983 al 30 de Junio de 1984?



Marque una X en el círculo de Código 91 en caso en que para los trabajos de la Unidad Agropecuaria se haya utilizado exclusivamente fuerza humana. Esto es, que se ha empleado solamente la fuerza del hombre para dichos trabajos, sin utilizar animales ni máquinas.

Marque una X en el círculo de Código 92 si es que se ha utilizado fuerza animal (yunta, caballos, etc.) para los trabajos agropecuarios de la Unidad Agropecuaria, independientemente que los animales sean de propiedad de la Unidad Agropecuaria o no.



Marque una X en el círculo de Código 93 si es que se ha utilizado fuerza mecánica (tractor, motores, etc.) para los trabajos agropecuarios de la U.A. independientemente que las máquinas sean de propiedad de la Unidad Agropecuaria o no.



Marque una X en el círculo de Código 94 si es que se ha utilizado tanto fuerza mecánica como animal para los trabajos agropecuarios de la Unidad Agropecuaria.

EN ESTA PREGUNTA DEBE MARCARSE SOLAMENTE UN CIRCULO

Ejemplo de trabajos agropecuarios:

- Preparación de tierras (roturación)
- Siembra
- Labores culturales (aporque, deshierbe, etc.)
- Riego
- Cosecha
- Almacenamiento (ensilaje, henificación, etc.)
- Transporte de productos al mercado e insumos a la Unidad Agropecuaria (abonos, pesticidas, etc.)
- Reparación de cercos y alambrados, equipo agrícola y maquinaria.
- Construcción de edificios (establos, galpones y viviendas de la Unidad Agropecuaria).
- Alimentación y cuidado del ganado y aves de corral.

IX RIEGO

PREGUNTA Nº 26

¿Tiene instalaciones para Riego?



Marque una X en el círculo correspondiente, según la Unidad Agropecuaria tenga o no instalaciones para riego.

Instalaciones para riego son aquellas que permiten la aplicación racional y voluntaria de agua a los terrenos de la Unidad Agropecuaria (acequias, canales, tubos, etc.).

PREGUNTA Nº 27

¿Cuál es la superficie de la Unidad Agropecuaria que cuenta con instalaciones para Riego?

Anote en la Unidad de Medida que declare el Productor la superficie de la Unidad Agropecuaria que cuenta con instalaciones para riego.

LLENADO DEL FORMULARIO CNA - 2 LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS PEQUEÑAS (LUAP)

(Formulario color rojo)

7.1 DEFINICION

El LUAP es el formulario que sirve para anotar la información de aquellas Unidades Agropecuarias que no llegan a alcanzar ninguno de los límites siguientes:

1.000 m2, de Superficie Total, o 1 vacuno, o 10 porcinos, o 10 ovinos, o

10 caprinos, o 10 equinos, o

10 Ilamas, o los de la company de la company

100 aves de corral

Si el Productor le informa sobre la Superficie Total en alguna unidad de medida que no sean metros cuadrados o hectáreas, utilice el Anexo 3 para determinar si alcanza o no el límite establecido. En dicho Anexo se dan las equivalencias a m2. de las unidades de medida más usadas. En el caso en que la unidad de medida que declara un Productor no figure en el anexo, pregunte al Productor cuántos metros cuadrados tiene.

EN CASO DE DUDA SOBRE LA SUPERFICIE, UTILICE UNA BOLETA CENSAL PARA EL EMPADRONAMIENTO

Es importante aclarar que las gallinas incluyen gallinas, gallos, pollas y pollos.

7.2 INSTRUCCIONES PARA EL EMPADRONAMIENTO EN EL LUAP

Cuando el Empadronador haya decidido que la Unidad Agropecuaria que está visitando no llega a ninguno de los límites de superficie ni de número de animales, la empadronará en el LUAP, siguiendo las instrucciones siguientes:

- Departamento

- Provincia

- Cantón

61

En estos casilleros, se anotarán los nombres del Departamento, Provincia y Cantón donde esté ubicado su Segmento de Empadronamiento.

- No. de SECTOR

- No. de SEGMENTO

En los casilleros correspondientes, se anotarán los números de Sector y Segmento asignados.

Columna 1

Numéro de Orden:

Numere correlativamente cada Unidad Agropecuaria Pequeña, empezando con el 001. Si necesita utilizar más de un formulario LUAP para su Segmento, continúe numerando correlativamente.

Columna 2

Nombre del Productor: Escriba con letras mayúsculas, en el rengión correspondiente, el nombre y los apellidos del Productor.

Columna 3

Nombre de la Comunidad: En el caso en que el Productor de la Unidad Agropecuaria Pequeña pertenezca a una Comunidad Campesina, escriba el nombre de ésta. En caso contrario, deje este rengión en blanco.

Columna 4 and decision of frequency on a second and sec

Superficie - Cantidad: Anote la superficie total de la Unidad Agropecuaria Pequeña, en enteros y dos decimales.

Columna 5

Unidad de Medida:

Anote el nombre de la Unidad de Medida utilizada por el Productor para declarar su superficie.

7.2 INSTRUCCIONES PARA EL EMPADRONAMIENTO EN EL LUAP Columna 6

Código: Deje este espacio en blanco, para uso de oficina.

Columnas 7 a 18

Número de Animales: Anote en las columnas correspondientes, el número de animales de cada especie existente en la Unidad Agropecuaria Pequeña.

SI AL LLENAR LOS DATOS DE SUPERFICIE O NUMERO DE ANI-MALES DESCUBRE QUE LA UNIDAD AGROPECUARIA IGUALA O SOBREPASA ALGUNO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS, UTILICE ENTONCES UNA BOLETA CENSAL Y ANULE EL RENGLON CO-RRESPONDIENTE DEL LUAP.

Para cada formulario del LUAP se sumarán separadamente la superficie total y el número de animales de cada especie, anotando el resultado en el rengión TOTAL.

CASOS ESPECIALES

En este capítulo se ofrecen instrucciones sobre cómo resolver algunos problemas especiales que se encontrarán, con cierta frecuencia, durante el trabajo del Empadronador. Por esto, es muy importante que, llegado el momento, sepa la manera de solucionarlos sin pérdida de tiempo y con la mayor eficiencia posible.

UNIDADES AGROPECUARIAS CON MAS DE 5 PARCELAS

La Boleta Censal ha sido diseñada para recoger información hasta de 5 parcelas.

De encontrarse Unidades Agropecuarias con 6 a 10 parcelas, se usarán 2 Boletas Censales. En Unidades Agropecuarias con 11 a 15 parcelas, se usarán 3 Boletas Censales, y así sucesivamente.

1 En la primera Boleta Censal, se registrará la información siguiente:

I. UBICACION GEOGRAFICA

Se anotarán todos los datos. En Boleta No. , se registrará el número correspondiente seguido de la letra A.

Ejemplo:

084 A.

II. PRODUCTOR

Se registrarán todos los datos.

III. UNIDAD AGROPECUARIA

En la pregunta 9, se escribirá el nombre de la Unidad Agropecuaria.

En la pregunta 10 se anotará SUPERFICIE TOTAL de la Unidad Agropecuaria, incluyendo la superficie de todas las parcelas.

En la pregunta 11 se registrará la superficie según el Régimen de Tenencia correspondiente a todas las parcelas de la Unidad Agropecuaria.

El TOTAL de esta pregunta 11 debe ser igual al dato de la pregunta 10.

Croquis de la U.A: Se dibujará el croquis incluyendo todas las parcelas de la U.A.

M. USO DE LA TIERRA

En la pregunta 12 se registrarán los datos de las primeras 5 parcelas de la Unidad Agropecuaria.

En la pregunta 13 registre solamente el número de árboles existentes en las primeras 5 parcelas.

El resto de las preguntas se llenarán normalmente en esta primera Boleta.

8.1.2 En la segunda Boleta Censal se llenará solamente lo siguiente:

BOLETA No. Se anotará el mismo número de la primera Boleta seguido de la letra B.

Ejemplo: 0 84 B

Croquis de la U.A: Se dibujarán solamente las parcelas que correspondan al ilenado de esta 2da. Boleta.

Pregunta 12 Se registrará la información de las parcelas Nos. 6, 7, 8, etc. según el número de parcelas que tenga la Unidad Agropecuaria.

En la última Boleta que utilice, el renglón TOTAL debe corresponder a la suma de los TOTALES de las anteriores Boletas.

Pregunta 13 Se registrarán el número de plantas frutales que existan en las parcelas correspondientes a esta Boleta.

El resto de preguntas no se llenarán en la segunda Boleta, pues ya se hizo en la primera Boleta.

Si se necesita usar más boletas, se seguirá el mismo procedimiento que para la segunda Boleta, es decir; se debe anotar siempre el número de la primera Boleta seguido de la letra C para la tercera, D para la cuarta, y así sucesivamente. Asimismo, en estas Boletas se llenarán las preguntas 12, 13 y el croquis de las parcelas que correspondan.

LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES A UNA MISMA UNIDAD AGRO-PECUARIA (CON MAS DE 5 PARCELAS) DEBERAN SER ENTREGA-DAS ASEGURANDOLAS CON ALFILERES, AL JEFE DE SECTOR.

2 DATOS CONTRADICTORIOS O DUDOSOS

Habrán oportunidades en que se obtendrán respuestas contradictorias o dudosas, como por ejemplo:

- a) Que un informante declare haber tenido 8 hectáreas de trigo sembradas en el mes de marzo, cuando en la pregunta 10 declaró solamente 5 hectáreas de superficie total.
- Due responda tener 10 vacunos machos mayores de 2 años, cuando en la pregunta 15 declaró un total de 8 vacunos.

En estos casos y otros que se puedan detectar, el Empadronador debe repetir la pregunta asegurándose que el Informante la entienda claramente. De insistir en la misma respuesta, se le hará ver, con mucho tino, que existe una contradicción y se procurará una rectificación.

3 PRODUCTORES AUSENTES

Algunas veces el Empadronadorno encontrará al Productor en la Unidad Agropecuaria o en su domicilio. En estos casos deberá seguir las instrucciones siguientes:

 a) En Unidades Agropecuarias grandes, el Productor puede vivir lejos de ella, y no es posible visitarle. El Empadronador encontrará en la Unidad Agropecuaria al Administrador, Gerente o Encargado, quien deberá proporcionar la información.

De no ser posible, el Empadronador procurará obtener los datos sobre el nombre y la dirección del Productor e informará a su Jefe de Sector.

b) Habrá productores que se encuentran ausentes por diferentes motivos. Se averiguará, entonces, si es posible encontrarlos antes de que termine el Período de Empadronamiento para volver a visitar la Unidad Agropecuaria y obtener la información. De no ser así, el Informante podrá ser algún familiar, como la esposa, hijo mayor o algún trabajador de la Unidad Agropecuaria. Se procurará obtener la mayor información posible de la persona que mejor conozca la Unidad Agropecuaria.

c) De no encontrar a nadie en la Unidad Agropecuaria, se procurará obtener la máxima información a través de los vecinos, registrando los datos en una Boleta y anotando en Observaciones: PRODUCTOR AUSENTE.

Asimismo, preguntará a los vecinos donde podrá encontrar al Productor a quien tratará de localizar para encuestarlo.

8.4 NEGACION DE DATOS

En caso de negativa a proporcionar la información, nunca se debe discutir con el Informante. Mas bien tratará de persuadirlo. Le explicará la importancia del Censo; además, le recalcará que su información sólo será usada con fines estadísticos y que está obligado a colaborar con el Censo. Si aún persistiera la negativa, explique muy cortésmente que se expone a que le apliquen las sanciones que establece la Ley. En caso de continuar la negativa, anote el nombre del Productor o Informante en su cuaderno y comunique el hecho a su Jefe de Sector.

9. HOJA RESUMEN DEL EMPADRONADOR

(Formulario color azul)

La Hoja Resumen (Formulario CNA - 3) tiene por objeto conocer, en el menor tiempo posible, el número de Unidades Agropecuarias que existen en el país, la superficie total que ellas ocupan y el número de vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, llamas, alpacas, gallinas, gallos, pollos y pollas que dichas Unidades Agropecuarias tienen.

Asimismo, la Hoja "Resumen del Empadronador "servirá como marco para seleccionar la muestra de próximas Encuestas Agropecuarias.

La Hoja "Resumen del Empadronador "se irá llenando a medida que se realiza el Empadronamiento de las Unidades Agropecuarias. Esto es, al finalizar cada entrevista, se procederá a copiar los datos correspondientes en el renglón respectivo de la Hoja Resumen.

El llenado de la Hoja Resumen se hará de la forma siguiente:

- Departamento
- Provincia
 - Cantón

Anote el nombre del Departamento, Provincia y Cantón en los que esté ubicado su Segmento de Empadronamiento.

- No. de SECTOR
- No. de SEGMENTO

Anote los números del Sector y Segmento que correspondan.

Anote su nombre con letras mayúsculas y la fecha en que finaliza su llenado.

BOLETA No. La Hoja Resumen está numerada del 1 al 139 Registre los datos de cada Unidad Agropecuaria en el renglón que corresponda al número de la Boleta.

Nombre del Productor: Anote el nombre del Productor con letras mayúsculas.

Dirección o Ubicación: Anote la dirección del Productor en caso de que no resida en la Unidad Agropecuaria. Si el Productor vive en la U.A., anote la descripción de la ubicación de la Columns 51 Anote of total de ou not c.A.U.

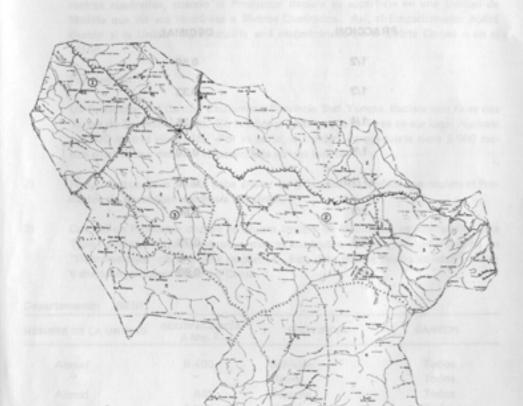
Unidad de Medida:

Anote el nombre de la Unidad de Medida en que se ha declarado la Superficie de la U.A. Observe que se requiere anotar 5 datos sobre superficie. Si estos datos están dados en más de una Unidad de Medida, convierta a una sola, preferentemente hectareas.

En particular es posible que el dato de sub total (31) de Superficie Agrícola no pueda haber sido anotado debido a que las superficies de los cultivos han sido anotados en diferentes Unidades de Superficie. En este caso proceda a convertir a Has. dichas superficies para obtener el sub total y registrarlo en la Hoja Resumen. Sin embargo debe mantener las anotaciones originales en la Boleta pués las conversiones a Has, de la Boleta serán hechas por la computadora.

- Columna 31 Anote la superficie agrícola en enteros y decimales, copie el dato del sub total 31, de la columna total, de la pregunta 12, que se refiere a los cultivos, las tierras en barbecho y descanso.
 - Columna 33 Anote la superficie con pastos en enteros y decimales. Copie el dato del sub total 33 de la columna TOTAL de la pregunta 12, que se refiere a pastos cultivados y naturales.
 - Columna 34 Anote la superficie con montes y/o bosques en enteros y decimales, copie el dato del rengión 34 de la columna TOTAL, de la pregunta 12 de la Boleta Censal.
 - Columna 35 Anote la superficie con otras tierras en enteros y decimales consignada en el renglón 35 de la columna TOTAL de la pregunta 12, de la Boleta Censal,
 - Columna 36 Anote la superficie total en enteros y decimales. Copie el dato del TOTAL 36 de la columna TOTAL de la Boleta Censal.

- Columna 40 Anote el total de vacunos, copiando el dato de la pregunta 15 de la Boleta Censal.
- Columna 51 Anote el total de ovinos, copiando el dato de código 51 pregunta 18 de la Boleta Censal.
- Columna 54 Anote el total de porcinos copiando el dato de código 54 de la pregunta 18, de la Boleta Censal.
- Columna 57 Anote el total de llamas copiando el dato de código 57 pregunta 18 de la Boleta Censal.
- Columna 58 Anote el total de alpacas, copiando el dato de código 58 de la pregunta 18, de la Boleta Censal
- Columna 61 Anote el total de caprinos, copiando el dato de código 61 de la pregunta 18 de la Boleta Censal.
- Columna 62 Anote el total de gallinas, gallos, pollas y pollos, copiando el dato de código 62 de la pregunta 18, de la Boleta Censal.
- SUB TOTAL: Al finalizar cada página, existe un renglón correspondiente a un sub total, en el sub total (1) de la primera página anote la suma de los datos registrados en esa primera página. En los sub totales siguientes la suma debe ser acumulativa es decir, se debe sumar el sub total anterior más los datos registrados en los renglones siguientes.
- TOTAL DE ANIMALES (EN BOLETA) Sume los datos por cada especie y anote el total en el casillero respectivo de este renglón.
- TOTAL DE ANIMALES (EN LUAP) Copie los datos para cada especie (ovinos, porcinos, caprinos, llamas, alpacas y gallinas) del TOTAL
 del LUAP y anótelos en el casillero respectivo de este renglón.
- TOTAL GENERAL Sume los datos para las diferentes superficies de todo el resumen y de cada especie animal del total de animales (En boleta) y total de animales (LUAP) y anótelos en el casillero respectivo de este renglón.



........

ANEXO 2

TABLA DE CONVERSIONES DE FRACCIONES A DECIMALES

FRACCION	DECIMAL
1/2	0.50
1/3	0.33
1/4	0.25
1/5	0.20
1/10	0.10
2/3	0.66
3/4	0.75
4/5	0.80

ANEXO 3

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE UNIDADES DE SUPERFICIE AMETROS CUADRADOS

Explicaciones para el Uso de este Anexo

Este Anexo servirá para determinar si la Unidad Agropecuaria llega a tener 1,000
metros cuadrados, cuando el Productor declare su superficie en una Unidad de
Medida que no sea Hectáreas o Metros Cuadrados. Así, el Empadronador podrá
decidir si la Unidad Agropecuaria será empadronada en la Boleta Censal o en el
LUAP.

Por ejemplo:

Un Productor del Cantón Chulumani, Provincia Sud Yungas, declara que tiene dos Tareas de Superficie Total. En la tabla se observa que la Tarea en ese lugar equivale a 2.500 metros cuadrados. Por lo tanto, la Unidad Agropecuaria tiene 5.000 metros cuadrados y debe ser empadronada en una Boleta.

- Recuerde que en la Boleta debe anotar en la Unidad de Medida que declare el Productor sin hacer conversiones a Hectáreas.
- 3) Cuando un Productor declare en alguna Unidad de Medida no considerada en esta Tabla, averigue su equivalencia a metros cuadrados y anote esta información en "Observaciones" de la Boleta respectiva. Este dato será de mucha utilidad para los trabajos de procesamiento del Censo.

Departamento: BENI

NOMBRE DE LA UNIDAD	EQUIVALENCIA A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Almud	8,400	Ballivián	Todos
**		Moxos	Todos
Almud	640	Yacuma	Todos
Almud	7.056	Marbán	Todos
Tarea	840	Ballivián	Todos
	**	Moxos	Todos
Tarea	1.000	Resto de Provincias	y Cantones
Area	100	Cercado	Todos
11.	**	Yacuma	Todos
Area	1,000	Resto de Provincias	y Cantones

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE UNIDADES DE SUPERFICIE A METROS CUADRADOS

Departamento: COCHABAMBA

NOMBRE DE LA UNIDAD	EQUIVALENCIA A Mts. ²	PROVINCIA	CANTON
Arrobada o Viche	3.622	Todo el Departamento	
Almud	905	Todo el Departamento	
Cato	1.600	Todo el Departamento	
Chalamanca	905	Todo el Departamento	
Fanegada	28.976	Todo el Departamento	
Olla	100	Todo el Departamento	
Tarea	. 71	Provincias del 'Valle	
Tarea	1.000	Provincias del Trópico	
Yunta	2.500	Todo el Departamento	

Departamento: CHUQUISACA palsand annula no esabab sociolos que obrasio

OMBRE DE LA UNIDAD	EQUIVALENCIA A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Arroba	50	Todo el Departamento	
Carga	300	Yamparáez vivos	Todos
Carga	7.000	Zudářiez	Tarabuco
Cuartilla	1.029	Todo el Departamento	
Fanega	360	Azurduy	Todos
Fanega	28.976	Camargo	Todos
Fanega	350	Zudáňez	Tarabuco
Olla	5.873	Sud Cinti	Villa Busch
Olla	4,115	Sud Cinti	Resto de Cantone
Olla	60	Yampāraez	Todos
y Cantonas "	Resto de Provincias	Azurduy	Todos
Olla	3,622	Nor Cinti	Todos
Olla Dollar	100	Oropeza	

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE UNIDADES DE SUPERFICIE A METROS CUADRADO.

Departamento: LA PAZ

NOMBRE DE LA UNIDAD	A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Arroba	3,500	Todo el Departamento	
Carga	3.500	Todo el Departamento	
Cato	2.500	Todo el Departamento	
Fanegada	3:500	Todo el Departamento	
Tarea	4,354	Ingavi	Viacha
A		Nor Yungas	Coripeta
Tarea	3.333	Nor Yungas	Cereiee
Tarea	1.250	Sud Yungas	Chuluman
Tarea	600	Sud Yungas	Chirca
Tarea	1.000	Alto Beni	Todos

Departamento: ORURO

NOMBRE DE LA UNIDAD	A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Arroba	50	Todo el Departamento	
Carga	160	Todo el Departamento	
Cajón	450	Todo el Departamento	
Guartilla	1.600	Todo el Departamento	
Fanegada	256	Todo el Departamento	
Medlia Tarea	3.200	Ladislao Cabrera	Todos
Melga	2.000	Todo el Departamento	
Tarea	8.000	Ladislao Cabrera	Ucumasi
Tarea	6.400	Ladislao Cabrera	Puqui - Asigallos
"	-	Avaroa	Quillacas - Sevaruyo

ABLA DE EQUIVALENCIAS DE UNIDADES DE SUPERFICIE A METROS CUADRADOS

Departamento: PANDO

OMBRE DE LA UNIDAD	A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Otto . otno	Todo u Supersam		adonA
Almud	10.000	Todo el Departamento	
Tarea	1.000	Todo el Departamento	
Estrada	500.000	Todo el Departamento	

Departamento: POTOSI

DMBRE DE LA UNIDAD	EQUIVALENCIA A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Almud	905	Todo el Departamento	
Arroba	50	Todo el Departamento	
Arrobada o Viche	3.622	Todo el Departamento	
Carga .	16.000	Todo el Departamento	
Fanegada	28.976	Todo el Departamento	
Olla	4.000	Todo el Departamento	
Tarea	70	Todo el Departamento	

76

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE UNIDADES DE SUPERFICIE A METROS CUADRADOS

Departamento: SANTA CRUZ

NOMBRE DE LA UNIDAD	A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Almud	100	Nuflo de Chávez	Todos
Almud	905	Cordillera	Todos
Almud	1.000	Santisteban	Todos
Almud	8.400	Sarah	Todos
Almud	840	Ibañez	Todos
Almud	7.056	Chiquitos	Todos
Cuadra	10.000	Chiquitos	Todos
Manzana	150	Vallegrande	Todos
Tarea	1.000	Ichilo	Todos
"	ober no	Nuflo de Chávez	Todos
Paletu Chavazu	"Merches	Chiquitos	Todos
ar Ina	**	Florida	Todos
Bests de Canto-	********	Warnes	Todos
Tarea	100	Santisteban	Todos
Tarea	71	Cordillera	Todos
Tarea	840	Sarah	Todos
	"	A. Ibañez	Todos
Tarea	150	Vallegrande	Todos

BLA DE EQUIVALENCIAS DE UNIDADES DE SUPERFICIE A METROS CUADRADOS

partamento: TARIJA

MBRE DE LA UNIDAD	EQUIVALENCIA A Mts. 2	PROVINCIA	CANTON
Almud	968	Todo el Departamento	
Arroba	70	Todo el Departamento	
Carga	420	Todo el Departamento	
Cuartilla	2.000	Todo el Departamento	
Fanega	360	Todo el Departamento	
Fanegada	28.976	Todo el Departamento	
Manzana	10.000	Todo el Departamento	
Olla	100	Arce	Padcaya
Olla	10,446	Cercado	Pampa Redonda
Olla	7.313	Cercado	Tarija
Olla	8.000	Méndez	Paichu-Chayazu Carrizal
Olla	4.115	Méndez	Resto de Canto- nes.
Tarea	1.000	Todo el Departamento	
Tumina	52	Arce	Padcaya
Tumina	1.828	Cercado	Tarija
Yuro	457	Todo el Departamento	





ENCUESTA AGROPECUARIA

UBICACION	GEOGRA	FICA									
				USO OFICINA	1. Indiq peru	par si la aria per				OMBRE	USO OF ICH
DEPARTAMENTO	9.50				cowus	CACIF		·			-
PROVINCIA	1 6 8 1			10.10	EXMA	EIENDA		10			
CANTON	100			1	00400	U.A.		10		11111	
sector nº	SEGMENTS	N=	BOLETA N	111	MADE	NO.		10			
Descripción de la ubil	pacidire de la U	inidad Agrope	ouris								
PRODUCTO	R										
6 13 15 15 2	grilly.		NOM BAIL			WELLIS.	10 PA	TEARNO		APELL/00 M	ATERNO
Z. Nombre o Razin :	Social										1
2. ¿ El Productor vis	e en la Unida	of Astronomy	. 7	.0	e Pers	2	. (No Com.	100		
T. CELLINGE	To de County	-			-	- Au-	-	-	-		
4. Si el Productor no		sidad Agropeo	oueria	1988				Scide Jurist	ca?		
anote su dirección	1			OFILINA	Person	- 1		Societad 1	Cotato	do Care	gentle Con
PROVINCIA	1		-		1	1			10		12 10
CANTON	-		-		10	10) [0	0	0 (0 0
	1				-					-тан Т	
0-1000								no erdad en a	and Chin	C Proj	1000
						2. 150	ibe u	and lear y er	scribir 1	H Os	
B. I Cult ex ru ill	time curse ap	robade ?									
tempore Silve Ar		untermedia.	Media	Titorica A	up the series	Prefere			apacities a		USO GFICINA
16 17	18	19	20	21	32					111111	
010				15.1		0					
III UNIDAD A	GROPEC	UARIA	100	111111							
NOTA: En todas			de, 60 es	naidere las t	termu de	propted	ad de	i Productor	que no	ann trabajada	por fil.
	idad Agropeo	pieria	11.6	n Marzo de	1984 (0	oil for	el Rép	pimen de Te		n su Unidad i	Agropeciari
S. Nombre de la Un							8		SUPER	PIGIE	- 060
S. Nombre de la Un				RESIDEN DE	TENEN	D.A.	1	Externs	DWG.	UNIDAD	onc
S. Nombre de la Un	110										
S. Nombre de la Un	140		7	n en propret			zź				
S. Number de la Un	erficie setal	de la Unidad	-				-				
			Ten				zí				
10. ¿Cuil fue la su Agropeciaria e		564 7	Ten	n a made de	properties		25 24 25				
10. ¿ Cuill fue la su		964 7	Yan	er a mode de	a come	rided	25 24 25 26				

LA Use scienzis del Cun'ityl Del DA Ones AL BOT H AP, ICA deles UNIDAD AGROPECUARIA CHOOVIS DE LA U APAU

MED DE LA TIERRA	Darl	PAAG	PARCELA NO.		PARCELAN		PARCELAND	PARCILAN	1	PARCELANT	TOTAL
	0 0	- Constitution		-	- teaments	-	Comments	- Commercia	Sagments	-	
minuses in cits		BONGSON .	PHONE	F	BUTCHFOR	Ī	No.	-	_		BUPERFICH
CULTIVOS.	v_1	Camindae	1	3	Cartislas	3	1	United Contributions	3 1	Commiss course con-	Continued Locales
	14	County On		-	-			stern (tex		Enterin One	Cottonia (
		-				A	1000	1000			
100000			-	E				101			
		-		F				1001	-		
	1			1					-	-	
				1					-		
		-				B		1000			
		-		1	-			2012			
		-	-	1	-						
		1		4		1					
							X				
Tierras en harbeiche	R					-	3				
Tierras en descanse	2				-	-	Gi	100			
SUB TOTAL	i						0	-			
				-		- 17					
100							100				
wino							101				
100000			6				120	7			
		-				73			-		
Pages nuturales	R	-	E			2	100				
SUB TOTAL	2	-				-	100				
Manten y le besques	1						67				
Otes tierras (3.1	=	-			2000	1	10		-		

13. (Cuintas planta	a fruçales ciene por especie?	1 1 1	VI USO DE FERTILIZANTES Y PESTICIDAS
	Use NUMBERO DE P	LANTAS EN:	26. i Aptició fertilizarios químicos del 1º de Julio de 1983 al 30
SPECE	Official T C V	DISPERSAS	de Junio de 1964 ?
CASTARA	906		87 On 48 On 200 LT
GOVA	410		21. Si aplică, îndique a que cultivos
			NOMBRE DE LOS CULTIVOS USO OFICIALA
	4 (1 1 1 1 1 1 1 1	1000	
	9 5 5 5 6 113	110.11	22. ¿ Apticó pesticidas del 1º de Julio de 1963 al 30 de Junio de 1964 ?
		19:4-	
		1111111	
			23. Si splich, indique a que cultives
14. (Trabaja tierras		Person.	NOWERE DE LOS CULTIVOS USO OFICIALA
Cantón ? En um strengtive	prote is utroportion y in copertion	right.	
	Malakit ist	VIII OFICINA	
BERANTAMENTO			
PROVINCIA			VII PERSONAL OCUPADO
CANTON			24. Del 1º de julio al 30 de junio de 1984 les trafiajos agrepeouaries fueron ntalizados attencos, tytha
SUMERFICIE TOTAL	COO CANTIDAD UNIDAD	D DEGOTICINA	POST: Prayers Committee Committee Off State
	29		Samuel Town No. No.
GANADO, AV	ES DE CORRAL Y	COLMENAS	
15. ¿ Cuántos vacu	nos de todas las edades	O NUMBER O	
y seve tiene !	toron, terretor y hutper)	_	
16. Del sotal de VA	CUNOS cuertos son:		
	Talantes Mayores de 2 años	Buryer Talai	VIII ENERGIA UTILIZADA
All 42 4	A 45 45 46	a7 48	25. I Qui tipo de fuerza de trabajo ha utilizado en su Unidad Agropecuaria del 1º de julio 1983 al 30 de junio de 1984 ?
17. Del total de he	mbras Indique: 00	O NUMERO	Solamente fuerza humana (a pulso) 81
(Contractor (native	are a binevicios de mises. W		Selamente fueros animal 80
(Cultition team funds	n menturan er eth en ayer? Bi		Solumente fuerzia mesúnica 80
18. Otras especies			Combinación de fuerza animal y mestinica 94
TOTAL Marios Paint	CERDOS TOTAL Machine Principies	CAMELIDOS	IX RIEGO
81 52 6		57 56	26. ¿ Yiene instalaciones para riego?
			-OO-
Cabatton Mugary Aprile	Catina Gatinas Pates	Person Person	27. ¿Cull es la superficie de la Unidad Agropecuaria que cuenta
50 60	61 62 63	61 65	con instalaciones para riego ?
			CANTIDAD UNIQUED DE MEDIDA DE CINA
18. ¿Cuántas colo		10 NUMERO	Driteral Opti
		16	
NOMBRE DEL PAPOR			ADWRESS DEF ENAVORONYDOW
notwent	APELLIOG PATERNO APE	LLIGO MATERNO	MOMBBE APELLION PATERNO APELLION MATERNO
		911111	
RELACION CON EL P	MODULITOR		PECHA